



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TESIS DE GRADO

Previo a la obtención del Título de:

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA

TEMA:

**AUDITORÍA OPERACIONAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2011.**

LIZBETH ESTEFANÍA PORRAS MÉNDEZ

Riobamba – Ecuador

2013

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación sobre el tema “Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, Provincia de Chimborazo, período 2011” previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., ha sido desarrollado por la Srta. LIZBETH ESTEFANÍA PORRAS MÉNDEZ, ha sido revisado su contenido en su totalidad, se autoriza su presentación.

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo Mg.CA.
DIRECTOR DE TESIS

Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE AUTORÍA

Las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen como propias es responsabilidad absoluta de la autoray los derechos de autoría corresponden a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

LIZBETH ESTEFANÍA PORRAS MÉNDEZ

DEDICATORIA

Primeramente a Dios por ser mi creador guía y fuerza para seguir adelante en todos los aspectos de mi vida, mi madre Isabel Méndez que ha sido mi ejemplo mi amiga mi soporte a la distancia te dedico todos mis triunfos y fracasos, a mi princesa valentina y mi hermana Yenifer que son mi vida y la razón para seguir adelante y a toda mi familia que de una u otra forma me han brindado una palabra de aliento y fuerza para cada día ser mejor y culminar esta fase de mi vida.

LIZBETH ESTEFANÍA PORRAS MÉNDEZ

AGRADECIMIENTO

A mi Dios por ser mi fuerza en momentos de angustia y bendecirme por todas las oportunidades dadas.

A mi mamita Isabel que me ha motivado y me apoyado en toda mi formación académica siendo mi ejemplo y motor para seguir cada día y luchar para alcanzar mis objetivos.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo que me formo académicamente y me dio la oportunidad de cumplir con una etapa más de mi vida y a todos los profesores que fueron parte de mi formación durante estos años.

Al Presidente y secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra que me dio la oportunidad de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos y poder culminar con mi trabajo final de tesis.

Un sincero agradecimiento al Ing. Víctor Albán e Ing. Napoleón Cadena por la colaboración prestada.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAG.
Portada.....	i
Certificación del tribunal.....	ii
Certificado de auditoría.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de cuadros.....	viii
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras.....	ix
Índice de gráficos.....	ix
Índice de anexos.....	ix
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
1. Aspectos generales.....	2
1.1 Reseña histórica.....	2
1.1.1. Características generales.....	2
1.2. Base legal.....	3
1.2.1. Acta de creación de la parroquia de Huigra.....	3
1.2.2. Acta de parroquialización.....	4
1.2.3. Competencias de GADPR de Huigra.....	5
1.2.3. Funciones del GADPR de Huigra.....	6
1.2.4. Competencias exclusivas del GADPR de Huigra.....	8
1.3. Misión.....	9
1.4. Visión.....	9
1.5. Estructura orgánica.....	9
1.6. Estructura funcional.....	11
CAPÍTULO II	
2. Diagnóstico de la situación actual y marco teórico.....	13
2.1. Diagnóstico del GADPR de Huigra.....	13
2.1.1. Matriz FODA.....	14
2.1.2. Matriz de incidencia.....	16
2.1.3. Matriz de impacto.....	20
2.2. Marco teórico.....	28
2.2.1. Auditoría.....	28
2.2.2. Definición de auditoría operacional.....	28
2.2.2.1 Beneficios de la auditoría operacional.....	28

2.2.2.2	Alcance de la auditoría operacional.....	29
2.2.2.3	Objetivos de la auditoría operacional.....	30
2.2.2.4	Fases de la auditoría operacional.....	31
2.2.2.5	Importancia de la auditoría operacional.....	32
2.2.2.6	Orientación.....	33
2.2.2.7	Enfoque.....	34
2.2.3.	Control interno.....	34
2.2.3.1	Componentes del control interno.....	35
2.2.4.	Normas de auditoría generalmente aceptadas.....	39

CAPÍTULO III

3.	Propuesta	42
3.1.	Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, provincia de Chimborazo, período 2011.....	42

CAPÍTULO IV

	Conclusiones.....	139
	Recomendaciones.....	140
	Resumen.....	141
	Summary.....	142
	Bibliografía.....	143
	Fuentes electrónicas.....	143
	Anexos.....	144

ÍNDICE DE CUADROS

No.	TÍTULO	PAG.
1	Características generales del GADPR de Huigra.....	2
2	Matriz FODA.....	15
3	Matriz de incidencia interno.....	17
4	Matriz de incidencia externo.....	19
5	Programa de planificación preliminar.....	53
6	Funcionarios.....	60
7	Funcionarios relacionados con el examen.....	69
8	Programa de auditoría - Norma general.....	73
9	Programa de auditoría - Ambiente de control.....	74
10	Programa de auditoría - Evaluación del riesgo.....	75
11	Programa de auditoría - Actividades de control.....	76
12	Programa de auditoría - Información y comunicación.....	79
13	Evaluación del control interno - Normas generales.....	80
14	Evaluación del control interno - Ambiente de control.....	81
15	Evaluación del control interno - Evaluación del riesgo.....	82
16	Evaluación del control interno - Actividades de control.....	83
17	Evaluación del control interno - Administración financiera presupuesto.....	84
18	Evaluación del control interno - Administración financiera tesorería....	85
19	Evaluación del control interno - Contabilidad gubernamental.....	86
20	Evaluación del control interno - Administración de bienes.....	87
21	Evaluación del control interno - Administración del talento humano....	89
22	Evaluación del control interno - Información y comunicación.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

No.	TÍTULO	PAG.
1	Matriz de impacto interno.....	22
2	Matriz de impacto externo.....	24
3	Financiamiento.....	67
4	Recurso material y económico.....	71
5	Ponderación del control interno - Normas generales.....	91
6	Ponderación del control interno - Ambiente de control.....	92
7	Ponderación del control interno - Evaluación del riesgo.....	93
8	Ponderación del control interno - Actividades de control.....	94

9	Ponderación del control interno - Administración financiera presupuesto...95
10	Ponderación del control interno - Administración financiera tesorería..... 97
11	Ponderación del control interno - Contabilidad gubernamental..... 98
12	Ponderación del control interno - Administración de bienes..... 100
13	Ponderación del control interno - Administración del talento humano..... 102
14	Ponderación del control interno - Información y comunicación..... 104

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	TÍTULO	PAG.
1	Competencias del GADPR de Huigra.....6	
2	Estructura orgánica funcional del GADPR de Huigra..... 10	
3	Estructura orgánica funcional del GADPR de Huigra..... 57	
4	Estructura orgánica funcional del GADPR de Huigra.....66	

ÍNDICE DE GRÁFICO

No.	TÍTULO	PAG.
1	Análisis interno..... 23	
2	Análisis externo..... 25	
3	Análisis global..... 27	
4	Presupuesto del GADPR de Huigra.....61	

ÍNDICE DE ANEXOS

TÍTULO	PAG.
Encuesta.....	143
Planificación operativa anual.....	145
Plan anual de compras.....	151

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como tema la realización de una auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, como aporte positivo a la institución ya que en los últimos años no se ha ejecutado este tipo de auditoría.

Para la ejecución de la auditoría operacional hemos evaluado la aplicación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado por tratarse de una institución pública, evaluando cada uno de sus componentes, se ha utilizado técnicas de auditoría tales como: verificación ocular, verbal, física, entrevistas, esto nos ayudó a determinar el nivel de confianza y riesgo que posee cada componente y sus respectivos elementos para determinar posibles áreas críticas. La ejecución de la auditoría operacional tiene como resultado mejorar los procesos administrativos ejecutados por el Gobierno Parroquial Rural de Huigra, de esta manera salvaguardar y mejorar la utilización de los recursos públicos.

Se encuentra dividido en cuatro capítulos que contienen los siguientes aspectos:

Primer capítulo encontramos de forma detallada y completa la formación, creación, historia, competencias, funciones, misión, visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra.

Segundo capítulo realizamos un análisis de los factores internos y externos llamados FODA que se desagrega en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas proporcionándonos un panorama general del GADPR de Huigra, también presentamos el marco teórico de los temas y aspectos relacionados con la aplicación y utilización de la auditoría.

Tercer capítulo es el desarrollo de la auditoría operacional dándonos como resultado final el informe en el que presentan las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Cuarto capítulo está integrado por las conclusiones y recomendaciones con respecto al trabajo de investigación, parte final del trabajo.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA (GADPR DE HUIGRA)¹

1.1. Reseña histórica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra.

Históricamente, los campesinos del sector llamaban a ese lugar “Huagra”, palabra que el Quichua significa Toro Macho, y se debe a que en esta región se criaban, casi en estado salvaje, miles de cabezas de ganado que pastaban en el valle. La pronunciación de los “gringos”, hizo que la palabra se degenerara en Huigra es este nombre el que gana más simpatía entre los habitantes y se decide por mayoría realizar movilizaciones para que el proyecto de parroquialización del lugar se llame Huigra, logrando su propósito mediante Acuerdo Ministerial No. 546 fechado el 7 de mayo de 1907, durante la 2da administración del Gral. Eloy Alfaro Delgado, hecho único en la vida administrativa de la República, ya que solo pocos años atrás se habían instalado los primeros habitantes.

1.1.1. Características Generales

**CUADRO N° 1
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GADPR DE HUIGRA**

Nombre de la institución:	Junta Parroquial de Huigra
División:	Institución pública
Finalidad:	Prestación de servicios y atención a la colectividad
Región:	Sierra central
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Alausí
Parroquia:	Huigra
Sector:	Rural
Dirección:	Barrió Guayaquil calle principal
Teléfono:	032-938-322

¹Archivo del GADPR de Huigra

1.2. Base Legal

1.2.1. Acta de creación de la Parroquia de Huigra

ACTA CON LA QUE HUIGRA ES ELEGIDA PARROQUIA

N° 23

REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBERNACION DE CHIMBORAZO

Riobamba, 07 de Mayo de 1907

Señor Presidente del Consejo Municipal del Cantón Alausí.

El señor Ministro de lo Interior, en oficio N° 135 del actual me dice:

“Hoy se expendió el siguiente acuerdo N° 546- El Presidente de la república; visto el oficio N° 69 , del actual Señor Presidente de la Municipalidad de Alausí y de conformidad con el actual artículo 21 de la Ley sobre división territorial- Acuerda:- Aprobar el acuerdo expedido por el Consejo Municipal del citado Cantón, el 19 de marzo del año en curso, en virtud del cual se elige en Parroquia Civil el caserío de Huigra situado en la parroquia de Sibambe, perteneciente a la misma jurisdicción Cantonal.-

Palacio Nacional en Quito a 07 de Mayo de 1907- Rubrica del señor presidente el Ministro de Guerra encargado del despacho Hipólito Moncayo lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, asentándole además copia certificada del acuerdo dictado por el Municipio del precitado cantón- Dios y Libertad.- el Ministro de guerra y máximo encargado del Despacho General Moncayo.Lo que me es grato transcribir a usted para su conocimiento enviándole la copia que se expresa en el oficio que antecede.

DIOS Y LIBERTAD

1.2.2. Acta de parroquialización de la parroquia Huigra.

Su ubicación geográfico – fronteriza entre las provincias de Chimborazo, Bolívar, Cañar, y Guayas, aseguraba a este rincón patrio gran porvenir. Así conocido era que por estos lugares se acortaban las distancias de entrada y salida de la Sierra al Litoral.

Transcurrían los años 1905 – 1906, los residentes del caserío de Huigra, sintieron la necesidad de elevarlo a la categoría de parroquia, logrando este propósito en enero de 1907, cuando se aprobó un proyecto de Ordenanza Municipal donde se acordaba que el caserío de Huigra, pase a ser una parroquia rural con el nombre de “Calderón” en homenaje al héroe niño quien ofrendara su vida en la batalla del Pichincha, situación que no fue aceptada por la mayoría de los habitantes.

Muchos de sus residentes, eran oriundos de Sibambe, parroquia que se vería afectada en sus intereses territoriales. Esta situación origino una serie de divergencias por los criterios contrapuestos que se esgrimían con relación a este delicado tema. Más pudo la perseverancia de sus habitantes hasta cuando logran hacer llegar su voz ante las autoridades municipales del cantón Alausí, quienes con fecha 10 de enero de 1907 aprueban en primera discusión un proyecto de Ordenanza Municipal. La primera parte de su empeño por conseguir la Parroquialización, se había dado. Ahora los trámites tenían que seguir en la ciudad de Quito. No desmayaron en su esfuerzo y desde luego aprovechando de los servicios del ferrocarril que para ese entonces estaba cerca de la capital, viajaron una y otra vez a fin de conseguir el ejecútese de parte del Gobierno Nacional.

Cumplía la Primera Magistratura del Estado, el general Eloy Alfaro, quien conocía los pormenores y el sacrificio de un puñado de valientes ecuatorianos que habían podido levantar en las breñas y a la entrada de la Cordillera de los Andes, una pujante población que con todo su derecho, solicitaba le sean reconocidos sus justas aspiraciones; ser elevada a parroquia civil. Apenas dos meses se tuvo que esperar desde cuanto la municipalidad había acordado crear esta parroquia. Quedando declarada como una parroquia más del cantón Alausí, misma que cuenta con 21 comunidades y 9 barrios tales como: Barrio Guayaquil, Azuay, las Violetas, turístico, 24 de Mayo, Eduardo Morley, San Francisco, Independiente, Huigra Viejo.

Actualmente sus límites son: Norte Río Licay, Sur Río Sulchán, Este Río Guatagsi, Oeste Río Angas. Se recuerda que esta parroquia fue fundada por, Don Eduardo Morley, hijo de William Henry Morley, nieto de Richard Morley, socio fundador de la firma J.R. y Morley de Londres Nottiyman, Inglaterra. Este personaje laboro junto al ingeniero norteamericano Acher Harman quien construyó la línea férrea para unir la sierra con la costa ecuatoriana denominándolo a este proyecto “el ferrocarril más difícil del mundo” ellos deciden acampar en lo que actualmente es Huigra por el extraordinario clima describe lo siguiente:

“A un pueblo no se lo respeta o admira por el número de habitantes y/o por la cantidad de calles o avenidas que ostente, se lo respeta o admira por la unión, sencillez y generosidad de su gente, por la valentía cuando afrontan y resuelven dificultades que los atañen; y, por la gratitud que expresan a sus benefactores”.

1.2.3. Competencias del GADPR de Huigra

Desde la aprobación de la Constitución del año 2008 y del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR' s) tienen ocho competencias exclusivas, cuya gestión puede también ser ejercida de manera concurrente con otros niveles de gobierno al posibilitarse la articulación entre estos actores.

FIGURA N° 1
COMPETENCIAS DEL GADPR DE HUIGRA



1.2.3. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra

Las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

1.2.4. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que se determinen:

- ❖ Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- ❖ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ❖ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- ❖ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- ❖ Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- ❖ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- ❖ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- ❖ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.3. Misión

Planificar, programar ejecutar proyectos a ser implementados mediante las acciones de desarrollo del Gobierno Local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales, dentro de un marco de transparencia y ética constitucional y el uso óptimo y adecuado de los recursos. Crear, impulsar y administrar de manera individual o en asociación con otras instancias, servicios sociales específicos en los campos de bienestar social, la salud o la educación, los mismos que deberán contar con una estructura y reglamentos específicos; Impulsar de manera coordinada con las instancias municipales provinciales y nacionales la política social del Gobierno Parroquial de Huigra.

1.4. Visión

Ser una instancia parroquial autónoma, que impulse y genere procesos de desarrollo y crecimiento de la comunidad más necesitada; que active las diferentes áreas y dependencias que prestan servicios sociales, para lograr una nueva y mediante la planificación, desarrollo físico, institucionalidad y servicio a la colectividad. Aprovechando el profesionalismo, la capacidad del talento humano, la riqueza natural encaminada a fortalecer el potencial productivo, turístico, agrícola y comercial para dinamizar la economía y obtener un mejor nivel de vida.

1.5. Estructura Orgánica

La junta Parroquial de HUIGRA, está conformada por los entes estructurales que le permiten cumplir con los objetivos previstos en el reglamento general que rige y orienta sus acción, además cuenta con un manual de funciones y reglamento interno mismo que determine con claridad las funciones y responsabilidades a cumplir en cada comisión de trabajo.

FIGURA N° 2
ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GADPR DE HUIGRA



1. **NIVEL POLÍTICO:** Integrada por la asamblea parroquial que lo conforman todos los actores parroquiales, ciudadanas, ciudadanos y líderes comunitarios de la parroquia se encuentra presidida por el Presidente de la Junta Parroquial.
2. **NIVEL DIRECTIVO:** Constituido por la Junta Parroquial, el presidente de la Junta quien lo preside y los vocales miembro de las diferentes comisiones.
3. **NIVEL ADMINISTRATIVO:** Esta a su cargo las actividades complementarias para ofrecer ayuda material de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas.
4. **NIVEL OPERATIVO:** Cumple con las políticas y objetivos de la parroquia, a través de la ejecución de planes, programas aprobados por el nivel 1 y 2, al cual está subordinado.

1.6. Estructura Funcional

Se expresa lo siguiente con respecto a la estructura funcional:

PRESIDENTE

- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Dirigir la elaboración de plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidiera las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecida en la constitución y la ley.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Velar por el bienestar de las vías de la parroquia y comunal.
- Velar por los muros de contención comunal y parroquial.
- Canales de riegos parroquial y comunal.
- Adoquinamiento de las calles internas y comunales.
- Infraestructura de construcciones a nivel parroquial y comunal.
- Tanques para el consumo humano.

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE:

- Mantenimiento de riego Chanchan.
- Cuidado de la forestación y reforestación.
- Conservación de viveros plantas frutales y madera.
- Cuidado de la quema de los bosques.

- Cuidado en la quema de basura.
- Charlas sobre el tratamiento de la basura.

COMISIÓN SALUD:

- Autogestión para la permanencia de doctor en la parroquia.
- Atención en primeros auxilios.
- Atención en casos de emergencia.
- Capacitación permanente.

COMISIÓN SOCIAL:

- Involucramiento con la sociedad.
- Organizar eventos con los grupos vulnerables.
- Organización de eventos en fechas festivas.
- Organización en fechas de parroquialización y patronales.
- Organización de eventos deportivos.
- Gestión para el desarrollo de artesanal.

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y MARCO TEÓRICO

2.1. Diagnóstico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra.

Toda institución pública tiene la necesidad de realizar la evaluación de sus fortalezas y debilidades, así como de sus oportunidades y amenazas externas, a este análisis lo conocemos como FODA, esto nos proporciona un panorama general de cómo se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra. En base a este análisis ideamos estrategias para aprovechar mejor sus oportunidades y protegernos contra las amenazas existentes.

Arthur A. Thompson, A.J. Strickland & John E. Gamble (2008, p.979) expresa lo siguiente:

El análisis FODA es una herramienta sencilla pero poderosa para ponderar las capacidades y deficiencias de los recursos de una empresa, sus oportunidades comerciales y las amenazas externas de su bienestar futuro.

El FODA cuenta con el análisis de factores internos como:

Fortalezas: Son todos aquellos elementos internos y positivos de la institución que contribuyen en el logro de los objetivos institucionales.

Debilidades: Se refieren, a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización, son factores negativos que la institución debe eliminarlos o reducirlos.

Entre el análisis de los factores externos tenemos:

Oportunidades: Son aquellos factores, eventos positivos, que se generan en el entorno y que una vez identificados, pueden ser aprovechados por la institución en forma oportuna y adecuada.

Amenazas: Son situaciones, eventos, hechos negativos, externos a la institución, que pueden atentar contra éste y que limitan, dificultan el desarrollo operativo.

2.1.1. Matriz FODA

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, institución, etc. que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro.

Para obtener las variables hemos aplicado las técnicas de investigación tales como: el cuestionario al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra y la observación a las actividades realizadas por el Gobierno de Huigra , para evidenciar así cuáles son sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y poder tomar medidas correctivas para un mejor desempeño.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ FODA

**CUADRO N° 2
MATRIZ FODA**

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Informe de la gestión desempeñada.	Inexistencia de Indicadores de Gestión.
Cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento Orgánico Funcional.	No cuenta con un sistema de control interno adecuado en existencias, presupuesto, recurso humano.
Autoridades y servidores públicos son capacitados constantemente.	Insuficiente infraestructura física para el funcionamiento de oficinas y bodegas.
El personal nuevo se recluta en base a concursos de mérito y oposición.	No existe una estabilidad laboral en los mandos directivos (elección popular).
Transparencia en la información.	No se ejecutan proyectos para analizar y mitigar los riesgos internos y externos.
Facultad de expedir acuerdos, normas, reglamentos, resoluciones.	No existe una preparación académica a nivel superior por parte de las autoridades.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Alianzas estratégicas con instituciones públicas.	Desastres Naturales.
Comunicación entre autoridades parroquiales, cantonales y provinciales.	Cambios en las normativas legales.
Entrega oportuna del presupuesto por parte del ministerio de finanzas.	Incumplimiento en plazos por parte de las entidades contratantes.
Participación por parte de sus habitantes.	Resistencia a los cambios por parte de las comunidades.
Generación de empleo directo e indirecto con la realización de obras ejecutadas por el Gobierno.	Limitación en el acceso a la tecnología.
	Migración por parte de los ciudadanos.

Fuente: GADPR de Huigra

Elaborado por: Autora

2.1.2. Matriz de Incidencia

Esta matriz permite establecer los efectos positivos que traen consigo las fortalezas y oportunidades, y los efectos negativos de las debilidades y amenazas del Gobierno Parroquial Rural de Huigra.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

ANÁLISIS DE INCIDENCIA INTERNO

**CUADRO N° 3
MATRIZ DE INCIDENCIA INTERNO**

FORTALEZAS	INCIDENCIA
Informe de la gestión desempeñada.	Conocimiento público de las obras ejecutadas, asignación de recursos y rendición de cuentas.
Cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento Orgánico Funcional.	El reglamento expresa claramente como desempeñar sus funciones, sus deberes, atribuciones.
Autoridades y servidores públicos son capacitados constantemente.	Mayor conocimiento para desempeñar mejor sus cargos en base a una normativa.
El personal nuevo se recluta en base a concursos de mérito y oposición.	El personal seleccionado es el mejor ya que es elegido en base a sus conocimientos, experiencias, destrezas y valores.
Transparencia en la información	Todas las personas tiene acceso a una información clara , veraz y oportuna
Facultad de expedir acuerdos, normas, reglamentos, resoluciones.	El Gobierno de Huigra ara uso de esta facultad como mejor crea conveniente y en bienestar de todos sus habitantes.

DEBILIDADES	INCIDENCIA
Inexistencia de Indicadores de Gestión.	No existen parámetros para medir la gestión.
No cuenta con un sistema de control interno adecuado en existencias, presupuesto, recurso humano.	Posible ausencia de eficiencia y eficacia en las operaciones administrativas, financieras.
Insuficiente infraestructura física para el funcionamiento de oficinas y bodegas.	El lugar de trabajo no es el adecuado para desempeñar sus labores y conservar los bienes.
No existe una estabilidad laboral en los mandos directivos (elección popular).	El trabajo desempeñado por los mandos directivos no se lo realiza al 100% ya que sus puestos son por tiempos definidos.
No se ejecutan proyectos para analizar los riesgos internos y externos.	Posible ausencia de un sistema de adecuado para mitigar los riesgos.
No existe una preparación académica a nivel superior por parte de las autoridades.	El recurso humano no cuenta con los debidos conocimientos que se adquiere en el transcurso de los estudios.

Fuente: GADPR de Huigra

Elaborado por: Autora

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

ANÁLISIS DE INCIDENCIA EXTERNO

**CUADRO N° 4
MATRIZ DE INCIDENCIA EXTERNO**

OPORTUNIDADES	INCIDENCIA
Alianzas estratégicas con instituciones públicas.	Apoyo de las instituciones públicas en aspectos técnicos, económicos y de gestión.
Comunicación entre autoridades parroquiales, cantonales y provinciales.	Conocimiento de las necesidades.
Entrega oportuna del presupuesto por parte del ministerio de finanzas.	No existen retrasos ni contratiempos en los desembolsos previstos.
Participación por parte de sus habitantes.	Mejor desarrollo y realización de las actividades y de la gestión.
Generación de empleo directo e indirecto con la realización de obras ejecutadas por el Gobierno.	Mejor calidad de vida de los habitantes.

AMENAZAS	INCIDENCIA
Desastres Naturales.	Daños materiales, económicos en los habitantes cuando existen amenazas naturales como: deslaves, heladas, vientos huracanados, sequias, incendios.
Cambios en las normativas legales.	Cambios en la gestión y en los procesos según se cambie o modifique una norma o ley.
Incumplimiento en los plazos por parte de las entidades contratantes.	Demora en los plazos previstos de entrega.
Resistencia a los cambios por parte de las comunidades.	Dificulta el trabajo en equipo.
Limitación en el acceso a la tecnología.	Limitación en la comunicación y en ejercicio de labores.
Migración por parte de los ciudadanos.	Cambios en la cultura de los pueblos, ausencia de los habitantes, pérdida de la población económicamente activa y desintegración familiar.

Fuente: GADPR de Huigra

Elaborado por: Autora

2.1.3. Matriz de Impacto

La matriz de impacto como su nombre lo indica nos permite definir cuál es el impacto de cada fortaleza, debilidad, oportunidad o amenaza. Por lo tanto se define y categoriza cada factor en relación con el impacto ocasionado al Gobierno de Huigra. Determinados los factores internos y externos y luego de determinar su incidencia procedemos a determinar el impacto de la siguiente manera:

Asigne una calificación entre 1 y 3 a cada uno de los factores para determinar lo siguiente: (calificación = 1) nivel más bajo de actuación, importancia baja, (calificación = 2) nivel

medio de actuación, importancia media y (calificación = 3) mayor nivel de actuación, importancia alta.

Calificación	Impacto
3	Alto
2	Medio
1	Bajo

A continuación presentamos el análisis de los factores internos y externos y el nivel de impacto para el Gobierno Parroquial Rural de Huigra.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra

Matriz de Impacto

Factores Internos

**TABLA N° 1
MATRIZ DE IMPACTO INTERNO**

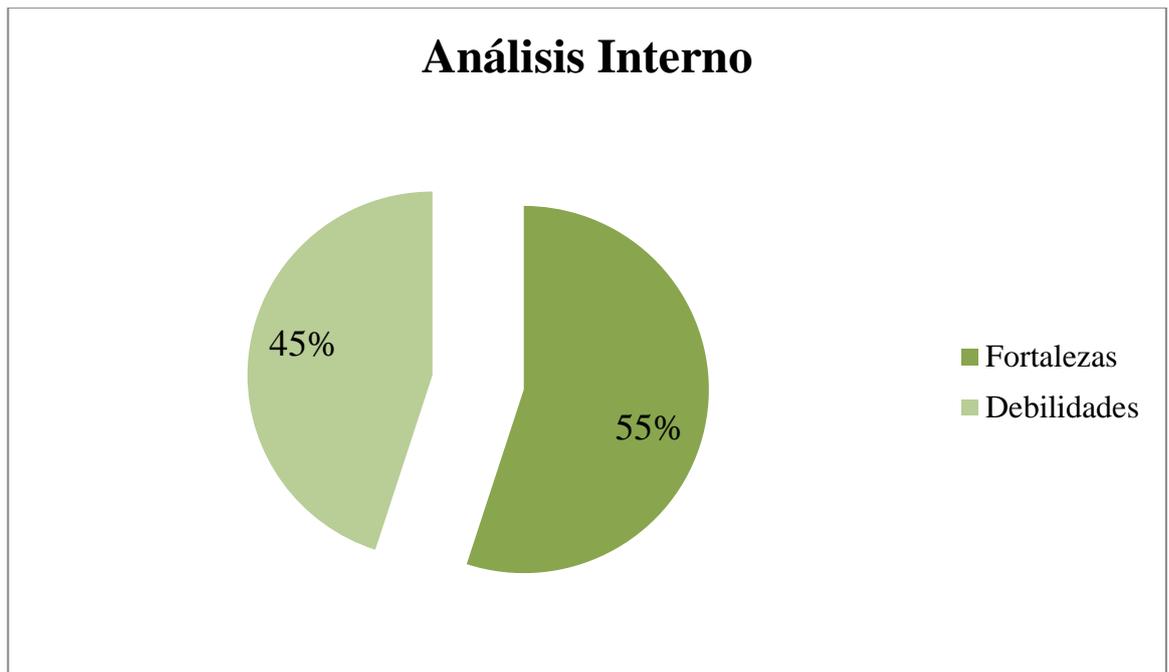
FORTALEZAS	Calificación	DEBILIDADES	Calificación
Informe de la gestión desempeñada.	3	Inexistencia de Indicadores de Gestión.	3
Cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento Orgánico Funcional.	3	No cuenta con un sistema de control interno adecuado en existencias, presupuesto, recurso humano.	3
Autoridades y servidores públicos son capacitados constantemente.	3	Insuficiente infraestructura física el funcionamiento de oficinas y bodegas.	2
El personal nuevo se recluta en base a concursos de mérito y oposición.	3	No existe una estabilidad laboral en los mandos directivos (elección popular).	2
Transparencia en la información.	3	No se ejecutan proyectos para analizar los riesgos internos y externos.	3
Facultad de expedir acuerdos, normas, reglamentos, resoluciones.	3	No existe una preparación académica a nivel superior por parte de las autoridades.	2
Total	18	Total	15

$$\text{Fortalezas} = \frac{100}{33} * 27 = 54,55 = \mathbf{55\%}$$

$$\text{Debilidades} = \frac{100}{33} * 15 = 45,45 = \mathbf{45\%}$$

Análisis Interno

GRÁFICO N° 1
ANÁLISIS INTERNO



En el análisis realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra hemos obtenido como resultado en la matriz de impacto un 55% de fortalezas contra un 45% de debilidades, lo que nos muestra que los factores positivos sobresalen a los negativos, poniendo mas énfasis en aspectos que pueden ser mejorados o implementados por la institución tales como: creación de indicadores de gestión, implementación de un sistema completo y adecuado de control interno, espacio físico adecuado para desarrollar las actividades y salvaguardar los bienes públicos, tratar los riesgos internos y externos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra

Matriz de Impacto

Factores Externos

**TABLA N° 2
MATRIZ DE IMPACTO EXTERNO**

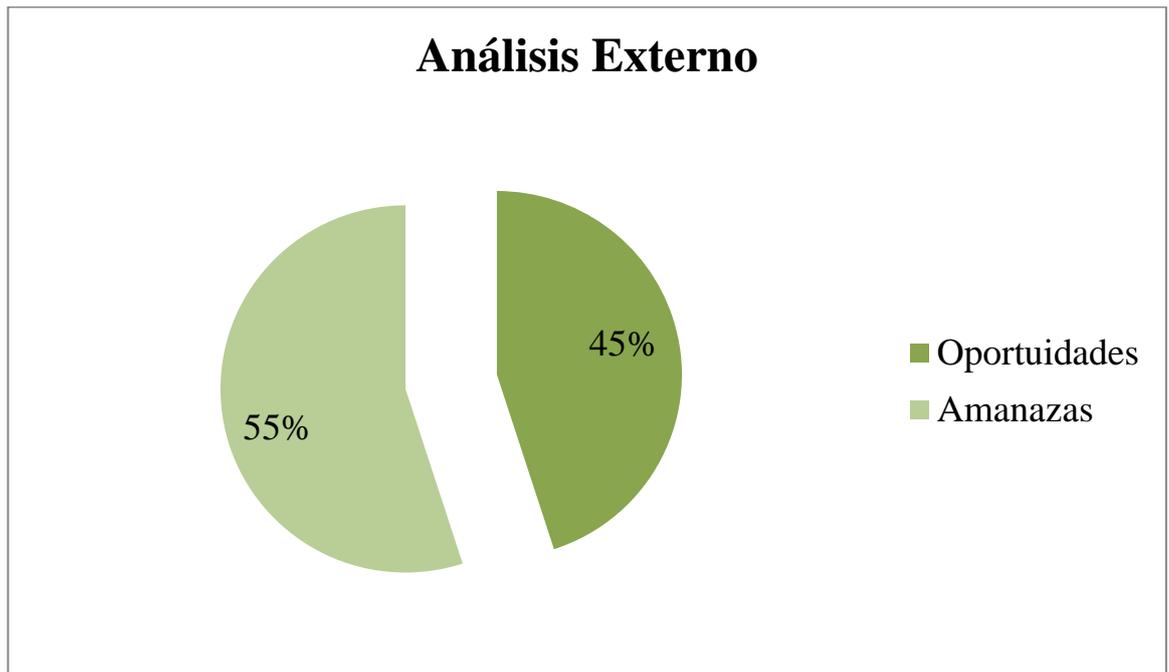
OPORTUNIDADES	Calificación	AMENAZAS	Calificación
Alianzas estratégicas con instituciones públicas.	3	Desastres Naturales.	3
Comunicación entre autoridades parroquiales, cantonales y provinciales.	3	Cambios en las normativas legales.	3
Entrega oportuna del presupuesto por parte del ministerio de finanzas.	3	Incumplimiento por parte de las entidades contratantes.	3
Participación por parte de sus habitantes.	3	Resistencia a los cambios por parte de las comunidades.	3
Generación de empleo directo e indirecto con la realización de obras ejecutadas por el Gobierno.	3	Limitación en el acceso a la tecnología.	3
		Migración por parte de los ciudadanos.	3
Total	15	Total	18

$$\text{Oportunidades} = \frac{100}{33} * 15 = 45,45 = 45\%$$

$$\text{Amenazas} = \frac{100}{33} * 18 = 54,54 = 55\%$$

Análisis Externo

GRÁFICO N° 2
ANÁLISIS EXTERNO



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra obtuvo un 55% de amenazas contra un 44% de oportunidades. Esto debido a que las amenazas tienen un impacto más grande, son aspectos que no son controlables por la institución tales como: desastres naturales, cambios en la normativa legal, incumplimiento en plazos, limitación en la tecnología, migración, resistencia en las comunidades.

Determinación del balance estratégico a través de los factores de optimización y riesgo.

El balance estratégico es la relación que guardan entre sí el factor de optimización y riesgo de una organización y puede favorecer como inhibir el desarrollo de estrategias competitivas. Con los resultados numéricos y los porcentajes obtenidos, se aplica las siguientes fórmulas para estimar los factores de optimización y riesgo de la institución.

El factor de optimización indica la posición favorable de la organización aspectos competitivos lo cual significa un beneficio importante para el futuro.

$$F + O = \text{Factor de optimización}$$

El factor de riesgo por el contrario nos muestra aquellas condiciones que limitan el desarrollo futuro para una organización.

$$D + A = \text{Factor de riesgo}$$

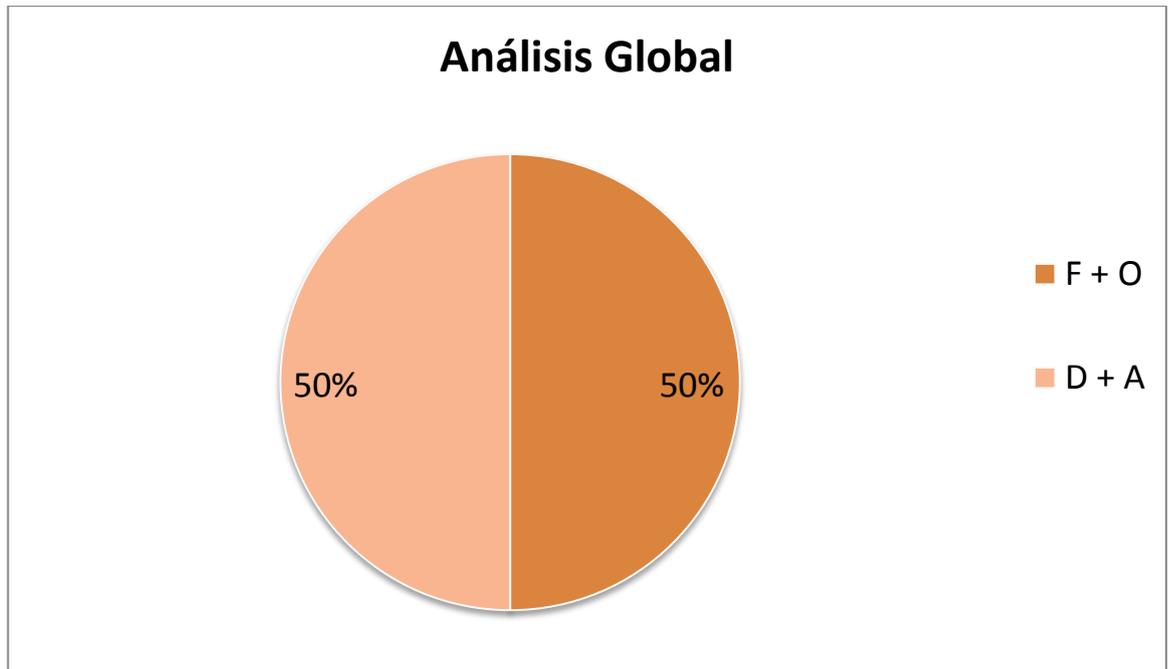
El balance estratégico ideal entre el factor de optimización y el factor de riesgo en cada caso, no es del 50% y 50% entre ellos, sino que, debe superar por cierto margen el primero al segundo, en busca de la mejor condición para operar. Así presentamos el siguiente cuadro:

$$F + O = \frac{100}{66} * 33 = 49,99 = \mathbf{50\%}$$

$$D + A = \frac{100}{66} * 33 = 49,99 = \mathbf{50\%}$$

Análisis Global

GRÁFICO N° 3
ANÁLISIS GLOBAL



En la evaluación global el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra obtuvo la siguiente valoración: entre las fortalezas y oportunidades un 50% y entre las debilidades y amenazas un 50% dando un equilibrio entre lo favorable y las limitaciones, de esta manera se puede tomar medidas correctivas para contrarrestar las debilidades y amenazas.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Auditoría

La auditoría es un examen profesional objetivo e independiente realizada con posterioridad, pero oportunamente a la ejecución de operaciones, a través de la cual se verifican y evalúan las actividades de la institución con el propósito de emitir un informe que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones, tendientes a mejorar los procesos adoptados por la institución, garantizando de esta manera que la gerencia o máxima autoridad ejecute sus actividades, dentro de un marco de seguridad, que le permita alcanzar los objetivos y metas propuestas en términos razonables de eficiencia, eficacia, efectividad y economía.

2.2.2. Definición de Auditoría Operacional

La Auditoría Operacional expresada por Gil, Gustavo. Auditoría Operativa, nos dice que:

La Auditoría Operacional es un examen objetivo de la gestión financiera y operativa de una entidad, su entorno, organización, programas, sistemas, controles, actividades y procesos y se orienta a identificar oportunidades de mejoras o cambio con el propósito de lograr eficiencia, efectividad y economía en sus operaciones. La auditoría operativa es el examen y evaluación realizados en una entidad para establecer el grado de efectividad y economía de planificación, organización, dirección y control interno.

2.2.2.1 Beneficios de la Auditoría Operacional

La auditoría presenta grandes beneficios para la institución, entre ellas tenemos:

- Calidad en la planificación y en el establecimiento de las metas y objetivos.
- Calidad de los informes gerenciales internos sobre el progreso de los proyectos.

- Mejoramiento de los resultados, mediante la optimización de la eficacia, eficiencia y economía de los procesos y procedimientos.
- Identificación de criterios para la medición del logro de los objetivos organizacionales.
- Evaluación independiente y objetiva de operaciones específicas.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos y procedimientos organizacionales.
- Agilidad en la ejecución de los procesos y monitoreo permanente de los mismos.
- Mejoramiento del Control Interno.
- Identificación de las áreas críticas y de las causas que las originan.
- Identificación de alternativas de acción.

2.2.2.2 Alcance de la Auditoría Operacional

El alcance de la auditoría operativa es variable y puede aplicarse a toda la organización o sólo a algunas de sus partes, actividades, proyectos, programas o dependencias. Respecto al período, se podría fijar su alcance para varios años o por períodos cortos que abarquen algunas semanas solamente. Esta característica ha hecho que se describa a esta auditoría como una “auditoría de alcance variable”.

Una auditoría operativa puede abarcar las siguientes tareas:

- Estudio y análisis de las normativas legales y administrativas, aplicable al sector en operación bajo examen y verificar que las mismas se cumplan.
- Evaluación de las políticas que sirven de parámetro a la planeación y ejecución de actividades.
- Análisis del sistema o metodología de planificación y orientación de objetivos y metas.

- Análisis de la estructura organizativa, asignación de responsabilidades, delegación de autoridad, a los distintos niveles.
- Evaluación de la idoneidad del personal.
- Verificación de las normas del control interno.
- Observación y evaluación de prácticas y procedimientos operacionales.
- Examen de las relaciones externas y/o factores que puedan incidir en la gestión.

2.2.2.3 Objetivos de la Auditoría Operacional

La auditoría operacional tiene por objetivo poner a prueba el funcionamiento de los sistemas implementados en la institución, examinar debilidades aparentes, informar de las condiciones observadas, sacar conclusiones y formular recomendaciones. Se pone énfasis en identificar problemas presuntos u observados que requieren corrección, mejoramiento o cambios. La auditoría operacional se debe basar en examen y evaluación de las siguientes cuestiones específicas:

- Si las actividades, procesos o programas están alcanzando sus objetivos previstos.
- Si los recursos operativos, financieros y de inversiones están aplicando de manera apropiada y se ejecutan con efectividad, eficiencia y economía.
- Si el sistema de control interno implementado, permite el logro de los objetivos institucionales.

En base a lo expresado anteriormente decimos que la auditoría operacional, es un examen de las operaciones administrativas, para determinar como estas se ejecutan, en términos de eficiencia, eficacia y economía y como estas nos ayudan al cumplimiento de los objetivos institucionales. La auditoría a ejecutarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, será de gran beneficio ya que en ella evaluaremos el control interno implantado por las autoridades y ejecutado por todos los miembros directivos para

determinar el funcionamiento del mismo y como este aporta en la consecución de la misión, en este análisis determinamos de forma general cuales son las falencias existentes.

En la auditoría operacional analizaremos sus procesos administrativos de forma independiente, como se están ejecutando, si operan en términos de eficiencia eficacia y economía. Como se ejecutan los programas y proyectos, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y como aporta al bienestar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra y de sus habitantes. Con la ejecución de la Auditoría Operacional se podrá determinar áreas críticas y emprender en un cambio que ayude de forma positiva a mejorar su funcionamiento. El objetivo principal de esta auditoría, es lograr mejoras o cambios en el futuro funcionamiento operativo de la institución.

2.2.2.4 Fases de la Auditoría Operacional

El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, al ser una institución pública, está bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, según el Manual General de Auditoría Gubernamental (2003), tenemos las siguientes fases:

- a. Planificación de la auditoría: Comprende el desarrollo de una estrategia global para la administración y conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse. Esta fase se fundamenta en la planificación anual de control de las entidades y a su vez comprende la Planificación preliminar, que consiste en la obtención o actualización de la información de la entidad mediante la revisión de archivos, reconocimiento de las instalaciones y entrevistas con funcionarios responsables de las operaciones, tendientes a identificar globalmente las condiciones existentes y obtener el apoyo y facilidades para la ejecución de la auditoría. La Planificación específica que se la define como la estrategia a seguir en el trabajo, fundamentada en la información obtenida en la planificación preliminar y en la evaluación del Control Interno. Sobre la base de la calificación de los factores de riesgo por

cada componente de la auditoría, se determinará la extensión de las pruebas, se preparará el plan de muestreo y los programas específicos a aplicarse en la siguiente fase.

- b. Ejecución del trabajo: En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán respaldados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente, pertinente, competente y adecuada, que respalda la opinión y el informe y que pueda ser sustentada en juicio.

- c. Comunicación de resultados: Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados relacionados con el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las deficiencias y desviaciones detectadas.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del borrador del informe, que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que al finalizar el trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante su lectura a las autoridades responsables de las operaciones examinadas. El informe contendrá los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Grimafer. Auditoría Operacional, expone lo siguiente sobre la auditoría operativa:

2.2.2.5 Importancia de la Auditoría Operacional.

La auditoría operativa es importante porque es el instrumento de control posterior sobre la administración en general. Tiene un significado más importante para el sector público ya que normalmente el sector privado tiene un instrumento automático que determina su eficiencia y efectividad.

La auditoría operativa con la finalidad de prestar un servicio de carácter gerencial, ya no contentándose de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la eficiencia del control interno, tuvo la necesidad de conocer las deficiencias e irregularidades existentes que atentaban contra la eficiencia, economía y efectividad. La importancia de la auditoría operativa deja el olvido la imagen del auditor que solo se concentraba en la revisión de cuentas y a determinar los responsables de desfalcos, fraudes, malversaciones de fondos y otras irregularidades se convierte en un elemento pensante, creativo y con gran imaginación y sentido común para ejercer en mejor forma sus funciones que pudiesen evaluar la ejecución y valorizar los resultados obtenidos. La auditoría operativa permite acelerar el desarrollo de las entidades hacia la eficiencia, buscando siempre un perfeccionamiento continuo de los planes de acción y procedimientos.

2.2.2.6 Orientación.

En la auditoría operativa, la información está dirigida hacia el aspecto administrativo, es decir, hacia todas las operaciones de la institución en el presente con proyección al futuro y retrospección al pasado cercano.

Una evaluación de la efectividad de los procedimientos y prácticas requiere de cierta revisión o estudio preliminar con el fin de conocer cómo funcionan dichos procedimientos y prácticas para formarse una idea con respecto a su efectividad y utilidad. Basándose en dichas revisiones es posible identificar asuntos específicos como áreas problemáticas y deficiencias que requieren de más estudio, todo esto obviamente a dado lugar a profundos reajustes institucionales de las actividades de los organismos públicos en la planificación, formación de presupuesto, contabilidad y control.

2.2.2.7 Enfoque

Enfoque de organización

La aplicación de este enfoque está basada en la administración de un departamento u otra unidad de mando. Examina además de las funciones o actividades dentro de una organización la administración de la misma, considera su sistema, su personal, sus métodos de información, sus métodos de evaluación de personal, sus presupuestos y el lugar que ocupa en el plan general de la institución.

Enfoque funcional

Se ocupa del seguimiento de una o varias actividades desde su principio hasta su conclusión; preferencia todas las funciones a través de las unidades implicadas en ellas, están menos pendientes de las actividades de la administración general; dentro de las unidades que de su afecto de las funciones que revisan.

2.2.3. Control Interno

En el informe COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de la Organización de Patrocinio de la Comisión de Marcas) (citado en el Manual de Auditoría de Gestión, de la Contraloría General del Estado, 2003), sobre el Control Interno, publicada en los Estados Unidos en 1992, presenta la siguiente definición:

El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficiencia y eficacia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, y cumplimiento de las leyes y normativa aplicables (p.43).

2.2.3.1 Componentes del Control Interno

Los componentes del sistema de control interno pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para evaluar el control interno de una institución pública y determinar su efectividad y eficiencia. Se toma como marco de aplicación las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos emitidas por la Contraloría General del Estado (2009), tenemos los siguientes componentes:

Ambiente de control

El ambiente de control se refiere a la forma de administrar, no solo los recursos, sino el talento humano, la concienciación de los servidores con respecto al control interno y su importancia, el ambiente de control aporta disciplina y estructura a la institución, convirtiéndose en el pilar fundamental de los componentes, ya que de la disposición de los servidores depende como se ejecute el control interno, el ambiente o entorno de control, expresada en la Norma de Control Interno 200 emitida por la Contraloría General del Estado nos dice que: es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados. El ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

Los elementos que conforman el entorno del control son:

- Integridad y valores éticos: Son elementos esenciales del ambiente de control, la máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la

conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

- Administración estratégica: Las entidades del sector público implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.
- Políticas y prácticas de talento humano: El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.
- Estructura organizativa: La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.
- Delegación de autoridad: La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.
- Competencia profesional: La máxima autoridad y los directivos reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas. La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.
- Coordinación de acciones organizacionales: Se establecerán las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la

responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno.

- Adhesión a las políticas institucionales: Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo (p. 2-6).

Evaluación del riesgo

En las instituciones y empresas cual sea su tamaño se debe analizar los objetivos en todos sus niveles y en base a este análisis determinar cuáles son los riesgos existentes que no permitan alcanzar los mismos. Luego del análisis determinar futuros mecanismos para atenuar dichos riesgos, ya que estos pueden poner en conflicto la consecución de los objetivos, según la Norma de Control Interno 300 emitida por la Contraloría General del Estado expresa lo siguiente: la máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

Entre sus componentes tenemos:

- Identificación de riesgos: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.

- Plan de mitigación de riesgos: Se realizará el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.
- Valoración de los riesgos: La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.
- Respuesta al riesgo: Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio (p.7-8).

Actividades de control

En toda institución existen riesgos por ende las actividades de control son todas las políticas, procedimientos adoptados por todos los niveles de la organización como respuesta a los riesgos ya sea para evitarlos o reducir su impacto, la Norma de Control Interno 400 emitida por la Contraloría General del Estado dice: la máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información. Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad (p. 9).

Información y comunicación

Se dice que una información es relevante cuando esta nos ayuda a tomar decisiones, es por ello que se ve la necesidad de que todos los miembros de la organización participen de forma activa de dichas actividades con el objetivo de que la información generada sea la más confiable. La buena comunicación es en elemento básico ya que nos ayuda a relacionarnos con todos los miembros de la institución, tanto interna como externamente y debe ser efectiva, según la norma de Control Interno 500 emitida por la Contraloría General del Estado expresa que: la máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable. El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, es decir, busca obtener información sobre su nivel de desempeño (p. 84).

2.2.4. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Alvin A. Arens, Randal J. Elder & Mark S. Beasley(2007, p.33-35) refiere que:

Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas se resumen en tres categorías:

- Normas Generales
- Normas sobre el trabajo de campo
- Normas sobre información

Las normas generales: hacen hincapié en las cualidades personales fundamentales que el auditor debe poseer.

Capacidad técnica adecuada y competencia. Es interpretada como la exigencia de que el auditor debe tener educación formal en auditoría y contabilidad, experiencia práctica adecuada para la realización del trabajo y educación profesional continua.

Actitud mental independiente: En todos los asuntos relativos a un contrato, el o los auditores deben conservar una actitud mental independiente.

Debido cuidado profesional: Esta norma implica el debido cuidado e la realización de todos los aspectos de la auditoría. Es decir, significa que el auditor es un profesional responsable de cumplir con sus deberes en forma diligente y cuidadosa.

Normas sobre el trabajo de campo: se refieren a la acumulación y otras actividades cuando se lleva a cabo la auditoría.

Planeación y supervisión adecuadas: Se refiere al hecho de determinar que la auditoría este suficientemente planeada para asegurar un resultado adecuado y una apropiada supervisión de asistentes.

Comprensión del control interno: Debe conocerse de manera detallada el control interno a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza duración y extensión de las pruebas que se desarrollaran.

Evidencia suficiente y competente: Se debe obtener suficiente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones para obtener una base razonable para emitir una opinión con respecto a lo que se audite.

Normas sobre información:

Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: El informe debe manifestar si los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de información financiera aplicables.

Consistencia: En el informe se debe identificar aquellas circunstancias en las que no se hayan observado los principios de manera coherente con el periodo actual en relación con el periodo anterior.

Revelación suficiente: Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a no ser que se indique otra cosa en el informe.

Opinión del auditor: El informe debe contener una opinión de los estados financieros, en su totalidad, o alguna indicación de que no puede emitirse una opinión. Cuando este último suceda, las razones deben manifestarse.

CAPÍTULO III

**“AUDITORÍA OPERACIONAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2011.”**



**ARCHIVO
PERMANENTE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
AUDITORÍA OPERACIONAL**

ARCHIVO PERMANENTE

ARCHIVO PERMANENTE	
Información Legal	IL

Información legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2011.
- Normas de control interno, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre 2009.
- Reglamento de Viáticos, Subsistencias, Movilización Y Transporte de los Servidores de la Junta Parroquial De Huigra publicado el 17 de enero de 2010
- Reglamento Interno de la Asamblea Parroquial de Huigra conformada para período 2009-2014, promulgado en el Registro Oficial No. 421 del 27 de septiembre del 2001.
- Reglamento para el Manejo de Caja Chica, entra en vigencia a partir de enero del 2010.
- Reglamento Orgánico Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De “Huigra”

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
AUDITORÍA OPERACIONAL**

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN	
Administración de la Auditoría	AA
Planificación Preliminar	PP
Planificación Especifica	PE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
AUDITORÍA OPERACIONAL**

ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA

ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
Contrato de Trabajo
Orden de Trabajo
Notificación Inicio del Examen

CONTRATO DE TRABAJO

Comparecientes:

En la ciudad de Riobamba 19 de febrero del dos mil trece, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, que en adelante se le denominará Contratante, representada por su Presidente Sr. Armando Naranjo, y por otra parte la Srta. Lizbeth Porras, a la que en adelante se le denominará Contratista, convienen en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Operativa, del “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra” por el ejercicio económico del 1^o de enero al 31 de diciembre del 2011, conteniendo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente contrato, el Contratista se compromete con la institución Contratante, a realizar la Auditoría Operacional de las operaciones administrativas de la institución Contratante correspondientes, del período económico del 2011, revisión y evaluación del control interno administrativo, actividades que llevará a cabo con esmero y eficacia. La misma se sujetará a los principios y procedimientos de administración y control interno. El examen a practicarse y sus resultados se concluirá con la presentación del informe correspondiente de acuerdo a las Normas Contables y Auditoría Generalmente Aceptadas, el mismo que será de conocimiento y uso exclusivo de los miembros de la Junta Parroquial y del Presidente de la institución Contratante. Para efecto de lo anterior, la Contratante proporcionará a la Contratista los instrumentos necesarios para el buen desempeño de sus actividades, los cuales quedan bajo custodia hasta la terminación de este contrato.

SEGUNDA: TERMINACIÓN

Las partes convienen en que se puede dar por terminado el contrato en cualquier momento de su vigencia. El incumplimiento a lo establecido en el presente contrato dará motivo a su rescisión y a la aplicación de las disposiciones legales correspondientes.

Riobamba, 19 de febrero del 2013

Lizbeth Estefanía Porras Méndez
Jefe de Equipo

Sr. Armando Naranjo
Presidente del GADPR de Huigra

ORDEN DE TRABAJO

N° OT0001

Riobamba, 25 de febrero del 2013

Señorita

Lizbeth Porras

JEFE DE EQUIPO

Presente.

Se comunica a usted la designación en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, ubicado en la Parroquia de Huigra, Cantón Alausí, en la provincia de Chimborazo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, provincia de Chimborazo, periodo 2011, para evaluar los procesos administrativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia y funcionamiento de un adecuado Control Interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, para establecer áreas críticas en la ejecución de las operaciones.
- Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y ética de los procesos administrativos desarrollados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, para establecer el grado en que los servidores cumplen sus atribuciones.

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará conformado por

Ing. Víctor Albán

SUPERVISOR

Srta. Lizbeth Porras

JEFE DE EQUIPO / AUDITORA

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 50 día(s) laborable(s) que incluye la elaboración del informe y comunicación de resultados.

Atentamente:

Ing. Víctor Albán

Supervisor de la Auditoría.

COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LA AUDITORÍA

Riobamba, 26 de febrero del 2013

Sr. Armando Naranjo
PRESIDENTE DEL GADPR DE HUIGRA
Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con el contrato suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, notifico a ustedes que se da inicio a la auditoría operacional por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, con el propósito de que se sirvan presentar la documentación que crean conveniente y colaborar con su presencia de ser necesaria para el desarrollo de nuestra actividad, indicando estos aspectos a la Auditora, quien se encuentra laborando en la entidad auditada.

Atentamente,

Srta. Lizbeth Porras
JEFE DE EQUIPO / AUDITORA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA**

AUDITORÍA OPERACIONAL

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
Programa de Planificación Preliminar	PPP
Memorándum de Planificación Preliminar	MPP

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE HUIGRA**

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

**CUADRO N° 5
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

N°	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	HECHO POR
A	Conocimiento del GADPR de Huigra Y su naturaleza jurídica.	IG	LEPM
A2.a	Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otros documentos relacionados con la actividad del GADPR de Huigra.	IL	LEPM
A2.b	Información sobre la estructura organizacional, organigramas, ubicación física de la parroquia, detalle de funcionarios.	EO	LEPM
A2.c	Presupuesto institucional aprobado comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011	PI	LEPM

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

Características generales

Nombre de la institución:	Junta Parroquial de Huigra
División:	Empresa pública
Finalidad:	Prestación de servicios y atención a la colectividad
País:	Ecuador
Región:	Sierra central
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Alausí
Parroquia:	Huigra
Sector:	Rural
Dirección:	Barrió Guayaquil calle principal
Teléfono:	032-938-322

Características generales del territorio

Huigra“La Eterna Primavera”, tiene la siguiente conformación territorial:

Caracterización general del territorio

POBLACIÓN	2.352 habitantes								
EXTENSIÓN	12966 has.								
LÍMITE POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	<table> <tr> <td>Norte:</td> <td>Rio Licay</td> </tr> <tr> <td>Sur:</td> <td>Rio Sulchán</td> </tr> <tr> <td>Este:</td> <td>Rio Guatagsi</td> </tr> <tr> <td>Oeste:</td> <td>Río Angas</td> </tr> </table>	Norte:	Rio Licay	Sur:	Rio Sulchán	Este:	Rio Guatagsi	Oeste:	Río Angas
Norte:	Rio Licay								
Sur:	Rio Sulchán								
Este:	Rio Guatagsi								
Oeste:	Río Angas								

Elaborado por: Consultor CEGESPU

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

Visión

Ser una instancia parroquial autónoma, que impulse y genere procesos de desarrollo y crecimiento de la comunidad más necesitada; que active las diferentes áreas y dependencias que prestan servicios sociales, para lograr una nueva y mediante la planificación, desarrollo físico, institucionalidad y servicio a la colectividad. Aprovechando el profesionalismo, la capacidad del talento humano, la riqueza natural encaminada a fortalecer el potencial productivo, turístico, agrícola y comercial para dinamizar la economía y obtener un mejor nivel de vida.

Misión

Planificar, programar ejecutar proyectos a ser implementados mediante las acciones de desarrollo del Gobierno Local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales, dentro de un marco de transparencia y ética constitucional y el uso óptimo y adecuado de los recursos. Crear, impulsar y administrar de manera individual o en asociación con otras instancias, servicios sociales específicos en los campos de bienestar social, la salud o la educación, los mismos que deberán contar con una estructura y reglamentos específicos; Impulsar de manera coordinada con las instancias municipales provinciales y nacionales la política social del Gobierno Parroquial de Huigra.

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

Información legal

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2011.
- Normas de control interno, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre 2009.
- Reglamento de Viáticos, Subsistencias, Movilización Y Transporte de los Servidores de la Junta Parroquial De Huigra publicado el 17 de enero de 2010
- Reglamento Interno de la Asamblea Parroquial de Huigra conformada para período 2009-2014, promulgado en el Registro Oficial No. 421 del 27 de septiembre del 2001.
- Reglamento para el Manejo de Caja Chica, entra en vigencia a partir de enero del 2010.
- Reglamento Orgánico Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De “Huigra”

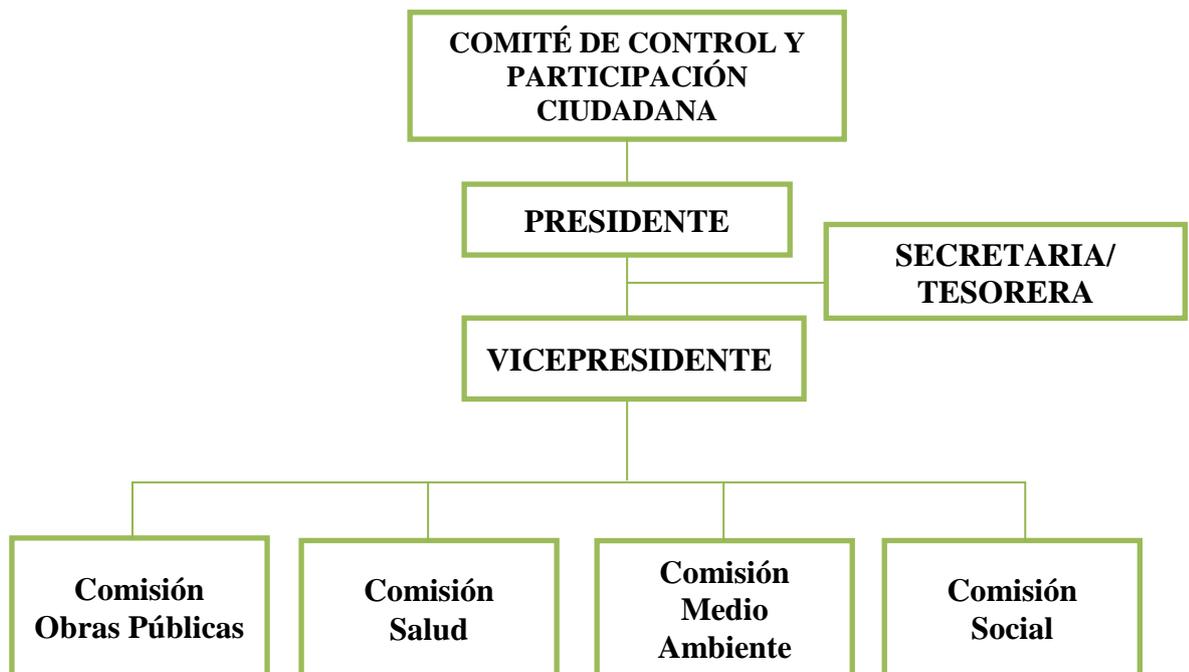
Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

Estructura Organizacional

Estructura Orgánica

La junta Parroquial de HUIGRA, está conformada por los entes estructurales que le permiten cumplir con los objetivos previstos en el reglamento general que rige y orienta sus acción, además cuenta con un manual de funciones y reglamento interno mismo que determine con claridad las funciones y responsabilidades a cumplir en cada comisión de trabajo.

FIGURA N° 3
ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GADPR DE HUIGRA



Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

PRESIDENTE

- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Dirigir la elaboración de plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidiera las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecida en la constitución y la ley.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Velar por el bienestar de las vías de la parroquia y comunal.
- Velar por los muros de contención comunal y parroquial.
- Canales de riegos parroquial y comunal.
- Adoquinamiento de las calles internas y comunales.
- Infraestructura de construcciones a nivel parroquial y comunal.
- Tanques para el consumo humano.

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE:

- Mantenimiento de riego Chanchan.
- Cuidado de la forestación y reforestación.

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

- Conservación de viveros plantas frutales y madera.
- Cuidado de la quema de los bosques.
- Cuidado en la quema de basura.
- Charlas sobre el tratamiento de la basura.

COMISIÓN SALUD:

- Autogestión para la permanencia de doctor en la parroquia.
- Atención en primeros auxilios.
- Atención en casos de emergencia.
- Capacitación permanente.

COMISIÓN SOCIAL:

- Involucramiento con la sociedad.
- Organizar eventos con los grupos vulnerables.
- Organización de eventos en fechas festivas.
- Organización en fechas de parroquialización y patronales.
- Organización de eventos deportivos.
- Gestión para el desarrollo de artesanal.

Autoridades electas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra, está integrado por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa tales como; Presidente, Vicepresidente, Primer, Segundo y Tercer Vocal. Cada una de los representantes de la junta parroquial se encarga de supervisar un área de desarrollo con miras hacia un mejor futuro en la parroquia, así tenemos las siguientes comisiones; Obras Públicas, Medio Ambiente, Social Salud y educación.

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

Nómina de funcionarios principales relacionados con el examen

**CUADRO N° 6
FUNCIONARIOS**

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Carlos Armando Naranjo Pinos	Presidente	07-2009	Continúa*
Marlene García	Secretaria / Tesorera	07-2009	Continúa*
José Yánez	Vicepresidente	07-2009	Continúa*
Jorge Peñafiel	Primer Vocal	07-2009	Continúa*
Ezequías Rodas	Segundo Vocal	07-2009	Continúa*
Melania Silva	Tercer Vocal	07-2009	Continúa*
Carlos Huerta	Chofer	07-2009	Continúa*

* Continúa hasta la fecha de corte de cuenta del examen.

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

GRÁFICO N° 4 PRESUPUESTO DEL GADPR DE HUIGRA



JUNTA PARROQUIAL DE HUIGRA
PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2011
INGRESOS

79220026

Huigra, Enero 2011

PARTIDAS	DESCRIPCION	ASIGNADO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
1.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	37845.52	137845.52
3.7	SALDOS DISPONIBLES		
3.7.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	93588.99	93588.99
3.7.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL		
TOTAL		231434.51	231434.51
GASTOS			
PARTIDAS	DESCRIPCION	ASIGNADO	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	Gastos de Personal		
5.1.01	Remuneraciones Basicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	28980.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2415.00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1584.00	
5.1.04	Subsidios		
5.1.04.05	Por Vacaciones		
5.1.05	Remuneraciones Temporales		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	3376.23	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	1330.00	
5.03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	Servicios Basicos		
5.3.01.01	Agua Potable		
5.3.01.04	Energia Electrica	480.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	900.00	
5.3.02	Servicios Generales		
5.3.02.02	Fletes y Maniobras		
5.3.02.06	Eventos Publicos Y Oficiales		
5.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad		
5.3.02.09	Servicios de Aseo		
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
5.3.03.03	Viaticos Subsistencias en el Interior	330.85	
5.3.04	Instalacion Mantenimiento y Reparacion		
5.3.04.02	Gastos en Edificios Locales, Residencias		
5.3.04.05	Gastos en Vehiculos		
5.3.06	Contratacion de Estudios e Investigacion		
5.3.06.03	Servicios de Capacitacion		
5.3.07	Gastos en Informatica		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informaticos		
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informat		
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corrientes		
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas		
5.3.08.02	Vestuario Lecenia y Prendas de Proteccion		
5.3.08.03	Combustible y Lubricantes		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	200.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotos, Reproduccion y Publicacion		
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	Seguros, Comisiones Financieras y Otros		
5.7.02.01	Seguros	100.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico		
5.8.01.02	A entidades descentralizadas y Autonomas	4803.92	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	4200.00	

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	350.00	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	254.00	
71.05.07	Honorarios		
71.06.01	Aporte Patronal	510.30	
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			
73.02.04	Edicion impresion reproduccion y publicaciones	1182.97	/
73.03.03	Viaticos Subsistencias en el Interior	500.00	
73.05.05	vehiculos (gastos de alquiler)	4168.00	
73.06.05	Estudios y diseños de proyectos	15000.00	/
73.08.03	Combustible y Lubricantes	1800.00	/
7.3.08.11	Materiales de Construccion Electrico y Plomeria	44000.00	/
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversion		
73.02.99	otros servicios	10000.00	/
73.99.01	Bienes y servicios de inversion	9284.55	/
7.5.01 INVERSION			
75.01.04	Embellecimiento Urbano	64588.99	/
8 GASTOS DE CAPITAL			
8.4 ACTIVOS DE LARGA DURACION			
8.4.01 Bienes Muebles			
8.4.01.03	Mobiliario	1000.00	/
8.4.01.04	Maquinaria y equipo	2800.00	/
8.4.01.07	Equipo, Sistema y Paquetes Informaticos	545.70	/
8.4.01.05	Vehiculos	26000.00	/
97.01.01	De cuentas por pagar	240.00	
TOTAL		231434.51	231434.51

Aprobado

[Signature]
Sr. Armando Marañón
PRESDENTE

[Signature]
Sr. José Yáñez
VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Peñafiel
VOCAL



[Signature]
Ing. Marlene García
SECRETARIA/TESORERA

[Signature]
Sra. Melania Silva
VOCAL

[Signature]
Sr. Ezequias Rodas
VOCAL

Elaborado por:	LEPM	01/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

1. Antecedentes

La Contraloría General del Estado en los últimos años no ha realizado una auditoría operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, por lo que es un aporte positivo para medir el grado de eficiencia, eficacia de las operaciones administrativas.

2. Motivo de la auditoría

La auditoría operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra, se efectuará como parte del trabajo final de tesis.

3. Objetivo de la auditoría

Generales:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad de las operaciones administrativas ejecutadas por la entidad, durante el período examinado.

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

4. Alcance de la auditoría

La Auditoría Operacional comprenderá el análisis de los procesos administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, provincia de Chimborazo, por el período comprendido entre el 2011-01-01 y el 2011-12-31.

5. Conocimiento de la Entidad y su Base Legal

5.1 Conocimiento de la Entidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, es una institución pública su finalidad es la prestación de servicios y atención a la colectividad, se encuentra ubicada en la sierra centro, pertenece a la provincia de Chimborazo, Cantón Alausí, parroquia Huigra, sector rural. Se encuentra localizada en el barrió Guayaquil calle principal, su teléfono es 032 938322. El presidente del GADPR de Huigra es el Sr Carlos Armando Naranjo Pinos, el horario de atención es de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 y de 13:00 a 16:30.

5.2 Base Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, logro su propósito de parroquialización mediante Acuerdo Ministerial No. 546 fechado el 7 de mayo de 1907, durante la 2da administración del Gral. Eloy Alfaro Delgado.

5.3 Principales disposiciones legales

La Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra está regulada por las siguientes disposiciones legales:

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

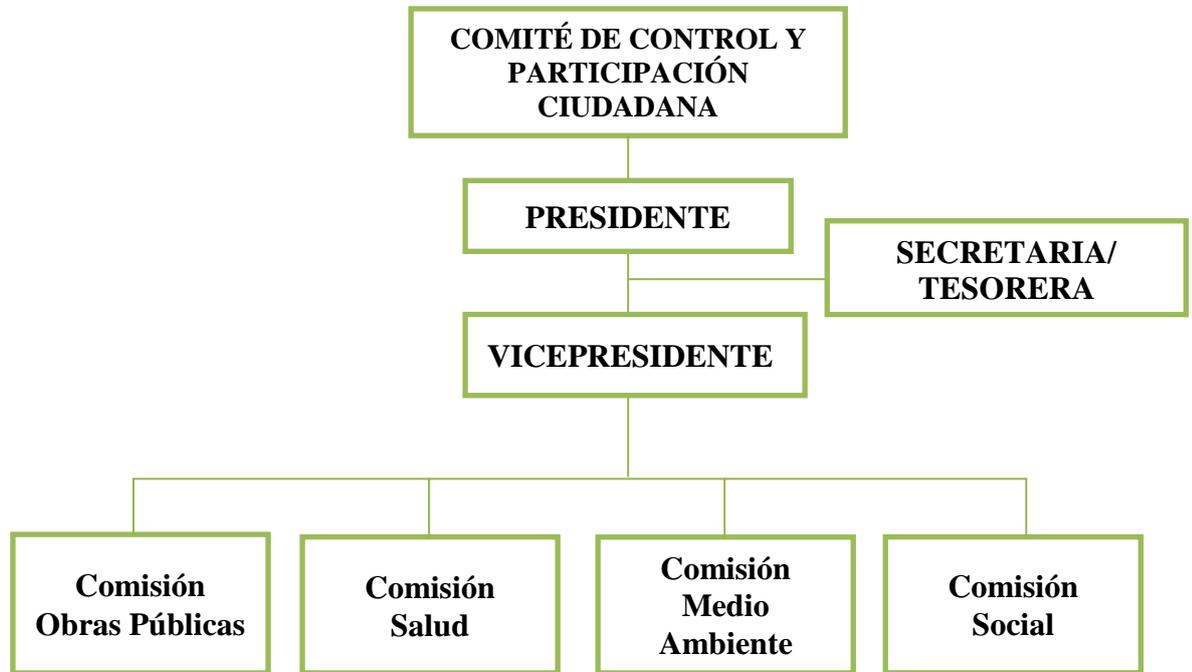
- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2011.
- Normas de control interno, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre 2009.
- Reglamento de Viáticos, Subsistencias, Movilización Y Transporte de los Servidores de la Junta Parroquial De Huigra publicado el 17 de enero de 2010
- Reglamento Interno de la Asamblea Parroquial de Huigra conformada para período 2009-2014, promulgado en el Registro Oficial No. 421 del 27 de septiembre del 2001.
- Reglamento para el Manejo de Caja Chica, entra en vigencia a partir de enero del 2010.
- Reglamento Orgánico Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De “Huigra”

5.4 Estructura orgánica

La junta Parroquial de HUIGRA, está conformada por los entes estructurales que le permiten cumplir con los objetivos previstos en el reglamento general que rige y orienta sus acción, además cuenta con un manual de funciones y reglamento interno mismo que determine con claridad las funciones y responsabilidades a cumplir en cada comisión de trabajo.

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

FIGURA N° 4
ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GADPR DE HUIGRA



5.5 Misión

Planificar, programar ejecutar proyectos a ser implementados mediante las acciones de desarrollo del Gobierno Local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales, dentro de un marco de transparencia y ética constitucional y el uso óptimo y adecuado de los recursos. Crear, impulsar y administrar de manera individual o en asociación con otras instancias, servicios sociales específicos en los campos de bienestar social, la salud o la educación, los mismos que deberán contar con una estructura y reglamentos específicos; Impulsar de manera coordinada con las instancias municipales provinciales y nacionales la política social del Gobierno Parroquial de Huigra.

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

5.6 Visión

Ser una instancia parroquial autónoma, que impulse y genere procesos de desarrollo y crecimiento de la comunidad más necesitada; que active las diferentes áreas y dependencias que prestan servicios sociales, para lograr una nueva y mediante la planificación, desarrollo físico, institucionalidad y servicio a la colectividad. Aprovechando el profesionalismo, la capacidad del talento humano, la riqueza natural encaminada a fortalecer el potencial productivo, turístico, agrícola y comercial para dinamizar la economía y obtener un mejor nivel de vida”.

6. Principales estrategias institucionales

Fortalecer las vías de acceso entre las comunidades aledañas con Huigra.

Embelllecimiento Urbano y rural de la parroquia y sus comunidades.

Apoyar a la colectividad para su mejor desempeño y desenvolvimiento individual.

7. Financiamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra para el año 2011 tuvo las siguientes transferencias:

**TABLA N° 3
FINANCIAMIENTO**

Del Gobierno Central	48,648.32
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	113,513.10

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

8. Funcionarios principales relacionados con el examen

**CUADRO N° 7
FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL EXAMEN**

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Carlos Armando Naranjo Pinos	Presidente	07/2009	Continúa*
Marlene García	Secretaria / Tesorera	07/2009	Continúa*
José Yánez	Vicepresidente	07/2009	Continúa*
Jorge Peñafiel	Primer Vocal	07/2009	Continúa*
Ezequías Rodas	Segundo vocal	07/2009	Continúa*
Melania Silva	Tercer Vocal	07/2009	Continúa*
Carlos Huerta	Chofer	07/2009	Continúa*

* Continúa hasta la fecha de corte de cuenta del examen

Elaborado por:	LEPM	06/03/2013
Revisado por:	VA	08/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE HUIGRA**

AUDITORÍA OPERACIONAL

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
Memorándum de Planificación Específica	MPE
Programas de trabajo Específicos	PTE
Evaluación del Control Interno	ECI
Matriz de Ponderación del Control Interno	PCI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Objetivo

Realizar el estudio y evaluación del Control Interno existente, con diversos procedimientos de Auditoría, basados en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del análisis es evaluar el desempeño del proceso administrativo, y si el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, ha cumplido con la misión institucional, mediante la implementación y diseño de estrategias para lograr un resultado exitoso, respecto de potenciales componentes detectados como críticos y proponer mejoras para tomar las acciones correctivas necesarias.

Recursos a utilizar

Humanos:

El equipo de auditoría está conformado por:

Ing. Víctor Albán	DIRECTOR DE TESIS
Srta. Lizbeth Porra	AUDITORA
Sr. Armando Naranjo	PRESIDENTE DEL GADPR DE HUIGRA
Ing. Marlene García	SECRETARIA DEL GADPR DE HUIGRA

Elaborado por:	LEPM	13/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

Materiales y económicos

TABLA N° 4
RECURSO MATERIAL Y ECONÓMICO

RECURSOS INSTITUCIONALES	
Copias de archivos	10.00
RECURSO MATERIAL	
Copias	8.00
Impresiones	10.00
Hojas	5.00
Carpetas	5.00
Internet	15.00
Transporte	90.00
TOTAL RECURSO ECONOMICO	143.00

Distribución de trabajo y tiempos asignados

Responsable: Víctor Albán

Revisión, planificación, programación y Supervisión	4 días	
Revisión de informe	4 días	_____
TOTAL:	8 d/h	

Responsable: Lizbeth Estefanía Porras Méndez

Planificación y programación	9 días	
Elaboración borrador de informe	3 días	_____
TOTAL	12 d/h	

Elaborado por:	LEPM	13/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

Tiempo asignado

De acuerdo a la orden de trabajo el tiempo asignado es de 24 días laborables.

- Inicio de labores en el campo: 2013-04-10
- Fecha probable de terminación: 2011-05- 15

Riobamba, 13 de marzo de 2013

Elaborado por:

Revisado por:

Lizbeth Porras**Ing. Víctor Albán****AUDITORA****DIRECTOR DE TESIS**

Elaborado por:	LEPM	13/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE:

100 NORMAS GENERALES

**CUADRO N° 8
PROGRAMA DE AUDITORÍA - NORMA GENERAL**

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Verificar la existencia de reglamentación interna.	LEPM	
2	Verificar la confiabilidad de la información generada.	LEPM	
3	Identificar procedimientos de control interno.	LEPM	
4	Verificar si todas las actividades ejecutadas se encuentran dentro de lo planificado.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE:

200 AMBIENTE DE CONTROL

**CUADRO N° 9
PROGRAMA DE AUDITORÍA - AMBIENTE DE CONTROL**

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Verificar la existencia del Plan Plurianual Institucional y del Plan Parroquial Rural de Desarrollo Ordenamiento Territorial.	LEPM	
2	Identificar las estrategias para el logro de la misión institucional.	LEPM	
3	Evaluar la estructura organizacional.	LEPM	
4	Identificar los canales para la difusión de las actividades ejecutadas.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

COMPONENTE: 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

**CUADRO N° 10
PROGRAMA DE AUDITORÍA – EVALUACIÓN DEL RIESGO**

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Verificar la existencia del análisis de riesgos internos y externos.	LEPM	
2	Identificar cambios de condiciones gubernamentales.	LEPM	
3	Verificar la existencia de un Plan para mitigar los riesgos.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

COMPONENTE: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL

**CUADRO N° 11
PROGRAMA DE AUDITORÍA - ACTIVIDADES DE CONTROL**

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	GENERALES		
1	Identificar procedimientos de supervisión y control en los procesos y operaciones.	LEPM	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO		
1	Verificar si los ingresos y gastos se encuentran presupuestados.	LEPM	
2	Identificar que las operaciones financieras se relacionen con la misión institucional.	LEPM	
3	Verificar el grado de ejecución de lo planificado.	LEPM	
4	Determinar la aplicación de procedimientos de control en las fases del presupuesto.	LEPM	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – TESORERÍA		
1	Identificar el manejo y la existencia de procedimientos de control interno de las cuentas bancarias.	LEPM	
2	Verificar si existe la programación para caja chica.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

COMPONENTE:

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		
1	Determinar el proceso y normas aplicables a los estados financieros.	LEPM	
2	Identificar la administración de los bienes de larga duración y de las existencias.	LEPM	
3	Identificar todo el proceso del fondo de caja chica.	LEPM	
	ADMINISTRACIÓN DE BIENES		
1	Determinar la existencia del PAC.	LEPM	
2	Identificar y analizar los proceso de compras públicas utilizados.	LEPM	
3	Verificar la existencia y correcta ubicación de los bienes de larga duración y de las existencias en bodega.	LEPM	
4	Verificar los comprobantes de movilización de los vehículos.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

COMPONENTE:

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO		
1	Determinar que las actividades ejecutadas guardan relación con el manual de funciones.	LEPM	
2	Determinar el proceso de contratación de personal nuevo.	LEPM	
3	Determinar la existencia de la evaluación de los servidores.	LEPM	
4	Evaluar criterios y políticas en materia de capacitación.	LEPM	
5	Identificar el tipo de control utilizado para controlar la asistencia de los servidores.	LEPM	
6	Evaluar la conducta de la máxima autoridad hacia sus subordinados en aspectos como respeto, trato digno, comunicación, etc.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

PERÍODO: 2011-01-01 AL 2011-12-31

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**CUADRO N° 12
PROGRAMA DE AUDITORÍA - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

NO.	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Evaluar la calidad del proceso de comunicación: ascendente y descendente; escrita verbal.	LEPM	

Elaborado por:	LEPM	15/03/2013
Revisado por:	VA	20/03/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

NORMA: 100 – NORMAS GENERALES

**CUADRO N° 13
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – NORMAS GENERALES**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El GADPR de Huigra posee: manuales, reglamentos, disposiciones internas?	X		Reglamento Interno, Reglamento de Viáticos, Subsistencias, Movilización y Transporte.
2	¿Se garantiza la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información que genera el GADPR de Huigra?	X		Presentación de información anual a Control Social.
3	¿Se protege y conserva el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales?	X		Existe caución del 10%.
4	¿Todos los servidores del GADPR de Huigra, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implementación operación y fortalecimiento de los componentes del control interno?	X		Aplicación de procedimientos como: Control de bienes, hoja de asistencia, conciliaciones.
5	¿Se presentan informes periódicos de la gestión realizada ante la ciudadanía?	X		Se presenta el informe anual el 7 de mayo de cada año.
6	¿Todas las actividades ejecutadas se encuentran dentro lo planificado?	X		Planificación se realiza en concordancia con el COOTAD.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 200 AMBIENTE DE CONTROL

**CUADRO N° 14
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – AMBIENTE DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Posee un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional?		X	No se elaboró el plan plurianual institucional.
2	¿El GADPR de Huigra tiene definido: misión, visión, objetivos, programas, proyectos, indicadores?		X	Existe la formulación de la misión, visión y objetivos, no están aprobados legalmente.
3	¿Se elaboró para el 2011 el Plan Parroquial Rural de desarrollo Ordenamiento Territorial?		X	En el 2011 no se elaboro el Plan.
4	¿Se difunde entre todos los niveles de la organización y la comunidad el producto de todas las actividades?	X		Sesión de Junta Parroquial dos veces por mes. Elaboración de revistas y publicación en la radio para difundir las actividades a la comunidad.
5	¿Posee el GADPR de Huigra procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal?	X		El personal es seleccionado por la máxima autoridad del GADPR de Huigra, en base a un proceso de selección.
6	¿Posee el GADPR de Huigra: organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, establecer niveles jerárquicos y funciones para cada servidor?	X		La Administración de Gobiernos Parroquiales difunde un organigrama para todos los Gobiernos. Existe el manual de funciones.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

**CUADRO N° 15
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – EVALUACIÓN DEL RIESGO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El GADPR de Huigra identifica, analiza y trata los riesgos internos y externos que afectan al logro de los objetivos institucionales?		X	No se identifican ni analizan los riesgos internos y externos que afectan al logro de la misión.
2	¿El GADPR de Huigra desarrolla planes para mitigar los riesgos o administración del riesgo que incluya su proceso e implementación?		X	No se desarrolló ningún plan para mitigar los riesgos.
3	¿El GADPR de Huigra realiza una valoración de los riesgos?		X	No se realizó la evaluación del riesgo.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
401 – GENERALES

**CUADRO N° 16
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO - ACTIVIDADES DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿En el reglamento interno del GADPR de Huigra se encuentra definido las funciones de cada servidor y se procura la rotación de las tareas?	X		Existe el manual de funciones, no se ejecuta la rotación del personal.
2	¿Las autorizaciones por parte de la máxima autoridad son de forma escritas?	X		Existe memorándum de Autorización.
3	¿Los directivos del GADPR de Huigra, establecen procedimientos de supervisión y control de los procesos y operaciones?		X	No existe personal designado para la supervisión de los procesos y operaciones.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
402 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

**CUADRO N° 17
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Todos los ingresos y gastos del GADPR de Huigra están debidamente presupuestados?	X		Proforma Presupuestaria 2011. Los gastos ocasionados por desastres naturales presentan las respectivas reformas presupuestarias.
2	¿Para los componentes tales como: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, se coordinan e implantan procedimientos de control interno?	X		Procedimientos tales como: Control de inventarios, arqueos de caja chica, control de asistencia.
3	¿Se verifica que la operación financiera esté relacionada con la misión y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos?	X		Existe monitoreo constante y continuo por parte del SIGAP.
4	¿Se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	X		Verificación previa de la partida.
5	¿Se realiza la evaluación presupuestaria para determinar el comportamiento de los ingresos y gastos?		X	
6	¿Se mantiene procedimientos de control sobre la evaluación de cada fase del presupuesto?		X	

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
403 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – TESORERÍA

**CUADRO N° 18
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TESORERÍA**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿La máxima autoridad es única responsable del manejo y control de las cuentas bancarias?	X		El presidente del GADPR de Huigra y la secretaria son responsables del manejo de las cuentas bancarias, como lo dispone el manual de funciones.
2	¿Se realiza conciliaciones bancarias mensualmente?	X		La conciliación es realizada por la secretaria.
3	¿Todas las obligaciones contraídas por el GADPR de Huigra son canceladas oportunamente, sin que generen intereses?	X		Las obligaciones se cancelan de acuerdo a los plazos establecidos en los contratos.
4	¿Se realiza la programación de caja chica?	X		Se lo realiza mensualmente, por un monto de \$100,00 dólares.
5	¿El GADPR de Huigra realiza transferencia de fondos por medios electrónicos?	X		Pagos a servidores, contratistas se los realiza por transferencia de fondos.
6	¿En la transferencia de fondos por medios electrónicos se mantiene un archivo electrónico y físico?	X		Archivo SPI-SP

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
405 – CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**CUADRO N° 19
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El GADPR de Huigra produce información financiera sistematizada y confiable?	X		La información es generada automáticamente por el sistema SICOG
2	¿Los estados financieros son verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas?	X		Los estados financieros se generan de forma automática con el registro de los asientos. Los estados financieros son revisados por el Ministerio de Finanzas
3	¿Se mantiene el control de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo para su correspondiente registro?	X		Se lo realiza una vez al año.
4	¿Los saldos de los auxiliares de los bienes de larga duración se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general?	X		
5	¿Se conserva en forma actualizada el inventario de existencias?		X	El GADPR mantiene existencias de limpieza, materiales de oficina y lubricantes, no realiza inventario.
6	¿El GADPR de Huigra mantiene un fondo de caja chica?	X		El valor es de hasta \$100,00.
7	¿Los pagos con el fondo de caja chica se hacen en efectivo y están sustentados en comprobantes pre numerados, debidamente autorizados?	X		Los pagos son registrados en el diario mensual, cuenta con un archivo de documentos que sustenta los pagos.
8	¿Se realiza arquezos periódicos sorpresivos de los valores en efectivo?	X		Lo realiza un miembro de la Junta Parroquial de Huigra.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/201

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
406 – ADMINISTRACIÓN DE BIENES

**CUADRO N° 20
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACION DE BIENES**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El GADPR de Huigra tiene formulado el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente?	X		Cada año se formula el PAC
2	¿La máxima autoridad del GADPR de Huigra, cuando le corresponda efectuar procedimientos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización, conforma y nombra la pertinente comisión técnica?	X		La máxima autoridad designa a los vocales de la Junta Parroquial para que conformen el comité técnico.
3	¿Los bienes que adquiere el GADPR de Huigra para obras ingresan físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados?		X	Los bienes adquiridos de forma técnica no ingresan de forma física, se registra la factura.
4	¿El ambiente asignado para el funcionamiento de las bodegas, están adecuadamente ubicados, cuentan con instalaciones seguras y tienen el espacio físico necesario?		X	Las instalaciones no brindan el espacio físico necesario, ni la seguridad requerida
5	¿Existen registros detallados de las existencias?		X	No existe registro individual ni detallado de las existencias de limpieza, materiales de oficina y lubricantes.
6	¿Todos los bienes del GADPR de Huigra tienen establecido una codificación?	X		Codificación de todos los bienes.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PRROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
406- ADMINISTRACIÓN DE BIENES

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7	¿El custodio de los bienes de larga duración mantiene los registrados actualizados, individuales, numerados, debidamente organizados y archivados?	X		Se archiva las fichas de los bienes de larga duración.
8	¿Existe la contratación de pólizas de seguro para los bienes?	X		Contratación de pólizas para los vehículos.
9	¿Se lleva un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde consta: fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer y actividad cumplida?	X		Memorándum de Salida, Hoja de recorrido, Salvo conducto.
10	¿Los vehículos llevan placas oficiales y el logotipo que identifique la institución a la que pertenece?	X		
11	¿Se efectúan constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año?	X		Se realiza el Acta de Control de Bienes.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
407 – ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

**CUADRO N° 21
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El GADPR de Huigracuenta con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa?	X		En el Reglamento Interno se encuentra detallado cada aspecto.
2	¿El ingreso de personal nuevo al GADPR de Huigrase efectúa previa la convocatoria, evaluación y selección?	X		
3	¿Se realiza la evaluación del desempeño a los servidores del GADPR de Huigra?		X	En el 2011 no se evalúa a los servidores y servidoras del GADPR de Huigra
4	¿Se promueve en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores?	X		La capacitación se da por las instituciones públicas.
5	¿El GADPR de Huigra ofrece algún sistema de incentivos?	X		Otorga incentivos por eficiencia.
6	¿Se establecen procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de los servidores en el lugar de trabajo?	X		Se elabora el registro diario para cada servidor.
7	¿Existen expedientes del personal que contengan la documentación general, laboral, profesional y la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y retiro?		X	Existe el expediente con información básica de los servidores.

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Norma: 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**CUADRO N° 22
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿La máxima autoridad identifica, captura y comunica información pertinente y oportuna?	X		
2	¿Los sistemas de información son automatizados?	X		
3	¿Se establecen canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución?	X		

Elaborado por:	LEPM	10/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Norma: NORMAS GENERALES

CUADRO N° 5

PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – NORMAS GENERALES

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿El GADPR de Huigra posee: Manuales, Reglamentos y Disposiciones internas?	10	
2	¿Se garantiza la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información que genera el GADPR de Huigra?	10	
3	¿Se protege y conserva el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales?	10	
4	¿Todos los servidores del GADPR de Huigra, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implementación operación y fortalecimiento de los componentes del control interno?	10	
5	¿Se presentan informes periódicos de la gestión realizada ante la ciudadanía?	10	
6	¿Todas las actividades ejecutadas se encuentran dentro lo planificado?	10	
TOTAL		60	0

Confianza = $100/60*60 = 95\%$

Riesgo = $100/60*0 = 5\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

En la norma general el GADPR de Huigra presente una confianza alta del 95% por la implementación de controles internos contra un riesgo bajo del 5% ya que la confianza no se da al 100%.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Norma: AMBIENTE DE CONTROL

CUADRO N° 6

PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿Posee un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional?		10
2	¿El GADPR de Huigra tiene definido: misión, visión, objetivos, programas, proyectos, indicadores?		10
3	¿Se elaboraron para el 2011 el Plan Parroquial Rural de desarrollo Ordenamiento Territorial?		10
4	¿Se difunde entre todos los niveles de la organización y la comunidad el producto de todas las actividades?	10	
5	¿Posee el GADPR de Huigra procesos de: Planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal?	10	
6	¿Posee el GADPR de Huigra el organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, establecer niveles jerárquicos y funciones para cada servidor?	10	
TOTAL		30	30

Confianza = $100/60*30 = 50\%$

Riesgo = $100/60*30 = 50\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

El GADPR de Huigra en la norma ambiente de control posee una confianza baja del 50% contra un riesgo alto de 50%.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma: 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

**CUADRO N° 7
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – EVALUACIÓN DEL RIESGO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿El GADPR de Huigra identifica y analiza los riesgos internos y externos que afectan al logro de los objetivos institucionales?		10
2	¿El GADPR de Huigra desarrolla planes para mitigar los riesgos o administración del riesgo que incluya su proceso e implementación?		10
3	¿El GADPR de Huigra realiza una valoración de los riesgos?		10
Total		0	30

Confianza = $100/30*0 = 0\%$

Riesgo = $100/30*30 = 100\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

En la norma evaluación del riesgo el GADPR de Huigra posee una confianza baja del 0%, contra un riesgo del 100% ya que no posee ningún tipo de control.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
401 – GENERALES

**CUADRO N° 8
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ACTIVIDADES DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿En el reglamento interno del GADPR de Huigra se encuentra definido las funciones de cada servidor?	10	
2	¿Las autorizaciones por parte de la máxima autoridad son de forma escritas?	10	
4	¿Los directivos del GADPR de Huigra, establecen procedimientos de supervisión y control de los procesos y operaciones?		10
TOTAL		20	10

Confianza = $100/30*20 = 67\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%

Riesgo = $100/30*10 = 33\%$

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

El GADPR de Huigra en la norma Actividades de control posee una confianza moderada del 67% por la implementación de controles tales como definición de funciones, autorizaciones escritas. Contra un 33% de riesgo moderado por que no existe supervisión y control de procesos y operaciones.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
402 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO

**CUADRO N° 9
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿Todos los ingresos y gastos del GADPR están debidamente presupuestados?	10	
2	¿Para los componentes tales como: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, se coordinan e implantan procedimientos de control interno?	10	
3	¿Se verifica que la operación financiera esté relacionada con la misión y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos?	10	
4	¿Se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	10	
5	¿Se realiza la evaluación presupuestaria para determinar el comportamiento de los ingresos y gastos?		10
6	¿Se mantiene procedimientos de control sobre la evaluación de cada fase del presupuesto?		10
	TOTAL	40	20

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

Confianza = $100/60*40 = 67\%$

Riesgo = $100/60*20 = 33\%$

CONFIANZA		
Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%
RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra en la norma administración financiera – presupuesto nos da una confianza moderada del 67% por la implantación de controles internos , verificación de la partida presupuestaria, ingresos y gastos presupuestados y un 35% de riesgo moderado por lo la inexistencia de la evaluación presupuestaria y de las fases del presupuesto.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL

403 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – TESORERÍA

CUADRO N° 10

**PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TESORERÍA**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿La máxima autoridad es única responsable del manejo y control de las cuentas bancarias?	10	
2	¿Se realiza conciliaciones bancarias mensualmente?	10	
3	¿Todas las obligaciones contraídas por el GADPR de Huigra son canceladas oportunamente, sin que generen intereses?	10	
4	¿Se realiza la programación de caja chica?	10	
5	¿El GADPR de Huigra realiza transferencia de fondos por medios electrónicos?	10	
6	¿En la transferencia de fondos por medios electrónicos se mantiene un archivo electrónico y físico?	10	
TOTAL		60	0

Confianza = $100/60*60 = 95\%$

Riesgo = $100/60*0 = 5\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

En la norma administración financiera – tesorería la evaluación nos da como resultado: confianza alta del 95% por la implantación adecuada de controles internos, contra un riesgo bajo 5%. Existe un margen de riesgo del 5% la confianza no se da al 100%

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL

405 – CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CUADRO Nº 11

PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿El GADPR de Huigra produce información financiera sistematizada y confiable?	10	
2	¿Los estados financieros son verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas?	10	
3	¿Se mantiene el control de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo para su correspondiente registro?	10	
4	¿Los saldos de los auxiliares de los bienes de larga duración se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general?	10	
5	¿Se conserve en forma actualizada el inventario de existencias?		10
6	¿El GADPR de Huigra mantiene un fondo de caja chica?	10	
7	¿Los pagos con el fondo de caja chica se hacen en efectivo y están sustentados en comprobantes pre numerados, debidamente autorizados?	10	
8	¿Se realiza arqueos periódicos sorpresivos de los valores en efectivo?	10	
TOTAL		70	10

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

Confianza = $100/80*70 = 83\%$

Riesgo = $100/80*10 = 17\%$

CONFIANZA		
Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%
RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo

En la norma de contabilidad gubernamental el GADPR de Huigra obtuvo una confianza alta del 83% por las siguientes razones: produce información financiera sistematizada, los estados financieros son reales, oportunos, se mantiene un control y conciliación de los bienes de larga duración, se mantiene un fondo de caja chica y se realiza arqueos sorpresivos. El riesgo que posee es bajo del 17% , no se conserva un inventario de existencias.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL

406 – ADMINISTRACIÓN DE BIENES

**CUADRO N° 12
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN DE
BIENES**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿El GADPR de Huigra tiene formulado el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente?	10	
2	¿La máxima autoridad del GADPR de Huigra, cuando le corresponda efectuar procedimientos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización, conforma y nombra la pertinente comisión técnica?	10	
3	¿Los bienes que adquiere el GADPR de Huigra para obras ingresan físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados?		10
4	¿El ambiente asignado para el funcionamiento de las bodegas, están adecuadamente ubicados, cuentan con instalaciones seguras y tienen el espacio físico necesario		10
5	¿Existen registros detallados de las existencias?		10
6	¿Todos los bienes del GADPR de Huigra tienen establecido una codificación?	10	
7	¿El custodio de los bienes de larga duración mantiene los registrados actualizados, individuales, numerados, debidamente organizados y archivados?	10	
8	¿Existe la contratación de pólizas de seguro para los bienes?	10	

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL
406- ADMINISTRACIÓN DE BIENES

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
9	¿Se lleva un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde consta: fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer y actividad cumplida?	10	
10	¿Los vehículos llevan placas oficiales y el logotipo que identifique la institución a la que pertenece?	10	
11	¿Se efectúan constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año?	10	
TOTAL		80	30

Confianza = $100/110*80 = 73\%$

Riesgo = $100/110*30 = 27\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

El GADPR de Huigra en la norma de administración de bienes nos da como resultado una confianza moderada del 73% por la existencia del PAC, nombramiento de la comisión técnica, codificación, constatación y cotratación de pólizas de los bienes, registro de movilización de los vehículos. Nos muestra un riesgo moderado del 27% por que sus controles son débiles.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma:400 ACTIVIDADES DE CONTROL
407 – ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

**CUADRO N° 13
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO
HUMANO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿El GADPR de Huigracuenta con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa?	10	
2	¿El ingreso de personal nuevo al GADPR de Huigra se efectúa previa la convocatoria, evaluación y selección?	10	
3	¿Se realiza la evaluación del desempeño a los servidores del GADPR de Huigra?		10
4	¿Se promueve en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores?	10	
5	¿El GADPR de Huigra ofrece algún sistema de incentivos?	10	
6	¿Se establecen procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de los servidores en el lugar de trabajo?	10	
7	¿Existen expedientes del personal que contengan la documentación general, laboral, profesional y la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y retiro?		10
TOTAL		50	20

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

Confianza = $100/100*50 = 60\%$

Riesgo = $100/100*20 = 40\%$

CONFIANZA		
Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%
RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra en la norma de administración del talento humano alcanza una confianza moderada del 60%, por lo que cuenta con manual de funciones, proceso de selección de personal, capacitación, sistema de incentivos, control de asistencia. El riesgo es moderado del 40% por la inexistencia de evaluación del desempeño de los servidores, no existe expedientes completos de los mismos.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Norma: 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**CUADRO N° 14
PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿La máxima autoridad identifica, captura y comunica información pertinente y oportuna?	10	
2	¿Los sistemas de información son automatizados?	10	
3	¿Se establecen canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución?	10	
TOTAL		30	0

Confianza = $100/30*30 = 95\%$

Riesgo = $100/30*0 = 5\%$

CONFIANZA

Baja	Moderada	Alta
15% - 50%	51% 75%	76% - 95%

RIESGO

Alto	Moderado	Bajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra en la norma información y comunicación posee una confianza alta del 95% contra un riesgo del 5% ya que la confianza no se da al 100%.

Elaborado por:	LEPM	18/04/2013
Revisado por:	VA	22/04/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA
AUDITORÍA OPERACIONAL**

ARCHIVO DE ANÁLISIS

ARCHIVO DE ANÁLISIS	
Hoja de Hallazgos	HA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 1

INEXISTENCIA DE UN PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL.

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra (GADPR de Huigra) no elaboró el Plan Plurianual Institucional en el período analizado.

CRITERIO

El GADPR de Huigra inobservó la Norma de Control Interno Ambiente de Control 200-02 Administración Estratégica, que en su parte pertinente dice *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional”*.

CAUSA

Situación ocasionada por la falta de gestión del presidente y de los miembros de la Junta.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

La ausencia de un plan plurianual, ocasiona la no existencia de una programación y análisis de los proyectos, las actividades del GADPR de Huigra no se encuentran amparadas en un documento aprobado que respalde la ejecución de las actividades.

CONCLUSIÓN

La falta de gestión del presidente del GADPR de Huigra y de los miembros de la Junta Parroquia ocasiono que no se elabore el Plan Plurianual Institucional y que no se posea un sistema de planificación a corto y largo plazo.

RECOMENDACIÓN

Elaborar el plan plurianual que contenga: objetivos, indicadores, metas, proyectos y actividades que se impulsen en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Elaborado por:	LEPM	22/09/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 2

NO SE ELABORÓ EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquiales de Huigrapara el período de gestión.

CRITERIO

Se inobservó la Norma de Control Interno Ambiente de Control 200-02 Administración Estratégica, que en su parte pertinente dice *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación”*.

CAUSA

La falta de gestión del presidente del GADPR de Huigra al no contratar una consultora para la elaboración del Plan Parroquial Rural de desarrollo Ordenamiento Territorial.

Elaborado por:	LEPM	22/09/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

No existe un análisis completo y detallado de las características del territorio de la parroquia de Huigra, no se enmarca con la planificación cantonal y parroquial.

CONCLUSIÓN

El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquiales de Huigra originando que no exista en detalle el análisis y características de la parroquia.

RECOMENDACIÓN

Contratar a una consultora para elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquial de Huigra, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial. El Plan contendrá: Metodología de construcción, Diagnósticos por subsistemas, Modelo de Territorio, Propuesta de Desarrollo Territorial.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 3**NO SE EVALUARON LOS RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS****CONDICIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no realizó la evaluación de factores internos y externos, que pudieren afectar el logro de la misión.

CRITERIO

El GADPOR de Huigra inobservó la Norma de Control Interno 300 Evaluación del Riesgo, que en su parte pertinente dice *“La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos”*.

CAUSA

Situación producida por la falta de gestión y desconocimiento del presidente del GADPR de Huigra y los miembros de la Junta Parroquial.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFFECTO

El GADPR de Huigra, no se encuentra preparado contra factores internos y externos que afecten el logro de la misión institucional.

CONCLUSIÓN

El GADPR de Huigra no determinó la incidencia de factores internos y externos que pudieran afectar el logro de la misión.

RECOMENDACIÓN

Identificar, analizar y tratar potenciales eventos como factores externos y factores internos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de la misión institucional.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 4

INEXISTENCIA DEL PLAN PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no desarrolló planes para mitigar los riesgos o administración que incluya su proceso e implementación.

CRITERIO

El GADPR de Huigra incumplió la Norma de Control Interno Evaluación del Riesgo 300-02 Plan de mitigación de riesgo, que en su parte pertinente dice *“Los directivos de las entidades del sector público que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”*.

CUASA

La falta de gestión del presidente y los miembros de la Junta Parroquial ocasiono que no se elabore el plan para mitigar los riesgos.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

El GADPR de Huigra no existe una adecuada planeación de la administración de los riesgos para que reduzca la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo del impacto y alerte a la institución respecto a su adaptación frente a los cambios.

CONCLUSIÓN

La falta de gestión del presidente del GADPR de Huigra y los miembros de la Junta ocasiono que no se elaborara el plan para mitigar los riesgos.

RECOMENDACIÓN

Realizar el plan para mitigar los riesgos en la que se defina objetivos y metas asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO 5

FALTA DE VALORACIÓN DEL RIESGO.

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no posee un proceso para la valoración del riesgo.

CRITERIO

El GADPR DE Huigra inobservó la Norma de Control Interno Evaluación del Riesgo 300-03 Valoración de los riesgos, que en su parte pertinente dice *“La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo”*.

CAUSA

Situación producida por el desconocimiento del presidente del GADPR de Huigra y de los miembros de la Junta Parroquial en el manejo de riesgos.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

El Gobierno Parroquial y la Junta no se encuentran preparados para mitigar riesgos que puedan afectar el logro de la misión institucional.

CONCLUSIÓN

El Gobierno no realizó una evaluación del riesgo, ocasionando que no se tenga un plan preventivo para contrarrestar los riesgos.

RECOMENDACIÓN

Rrealizar un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. Se deben valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO 6

PROCESOS Y OPERACIONES SIN SUPERVISIÓN

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no estableció procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones.

CRITERIO

El GADPR DE Huigra inobservó la Norma de Control Interno Actividades de Control 401-03 Supervisión, que en su parte pertinente dice *“Los directivos, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones”*.

CAUSA

La máxima autoridad no designó a servidores públicos para realizar la supervisión de los procesos y operaciones que genera el GADPR de Huigra.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

Ocasiona que no se pueda medir la eficiencia y eficacia de los procesos y operaciones.

CONCLUSIÓN

No se supervisaron de los procesos y operaciones ocasionando que no existan parámetros o indicadores para determinar el grado de eficiencia de los mismos.

RECOMENDACIÓN

Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones constantemente para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de la misión institucional.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 7

NO SE REALIZÓ EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.

CONDICIÓN

El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra no realizó la evaluación presupuestaria.

CRITERIO

El GADPR de Huigra inobservó a la Norma de Control Interno Actividades de Control 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados, que en su parte pertinente dice *“La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos”*.

CAUSA

La máxima autoridad del GADPR de Huigra no designó a ningún servidor para que realice el análisis de los agregados financieros.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFFECTO

No existe parámetros para determinar el grado de cumplimiento de las actividades programas en cuanto a los ingresos y gastos.

CONCLUSIÓN

El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra no realizó una evaluación presupuestaria ocasionando que no se determine el movimiento de los ingresos y gastos.

RECOMENDACIÓN

Elaborar la evaluación presupuestaria, para poder determinar la ejecución y comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y el plan operativo anual.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 8**FALTA DE CONTROL EN LAS FASES DEL PRESUPUESTO****CONDICIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no mantiene procedimientos de control en cada fase del presupuesto.

CRITERIO

Se inobservó la Norma de Control Interno Actividades de Control 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados, que en su parte pertinente dice *“Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario”*.

CAUSA

El presidente del GADPR de Huigra no designó servidores que se encarguen de la evaluación de cada fase del presupuesto.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

No se evaluó la ejecución del presupuesto en cada una de sus etapas.

CONCLUSIÓN

No se mantuvieron controles sobre las fases del presupuesto, ocasionando que no exista un control.

RECOMENDACIÓN

Implantar procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como: -Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación. -Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos. -Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado. -Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA**

HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO 9

FALTA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LAS EXISTENCIAS.

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no mantiene un registro ni conserva de forma actualizada el inventario de existencias.

CRITERIO

El GADPR de Huigra inobservó las Normas de Control Interno Actividades de Control 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental y la Norma 406-05 Sistema de Registro, que en su parte pertinente dice *“La eficiencia de la organización contable constituye un elemento de control interno, orientado a que se conserve en forma actualizada el inventario de existencias y se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias”*.

CAUSA

La máxima autoridad no designó a un servidor que lleve un registro y control de las existencias del GADPR de Huigra.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

No exista un control adecuado de: lubricantes, materiales de oficina y de aseo, las compras no se realizan en función de mínimos y máximos.

CONCLUSIÓN

El GADPR de Huigra no posee un sistema para la administración de existencias ocasionando que no exista un control de los mismos.

RECOMENDACIÓN

Establecer un sistema adecuado para el control contable de las existencias, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, trasposos o bajas de las existencias, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 10**BIENES PARA OBRAS NO INGRESAN A BODEGAS****CONDICIÓN**

Los bienes adquiridos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra para obras no ingresan físicamente a bodegas.

CRITERIO

Se inobservó la Norma de Control Interno Actividades de Control 406-04 Almacenamiento y Distribución que en su parte pertinente dice *“Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados”*.

CAUSA

La secretaria autorizó que los bienes adquiridos para obras se distribuyan directamente a la obra sin pasar por bodega.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFFECTO

Al no ingresar los bienes físicamente por bodega ocasiona que no exista un control de estos bienes antes de ser utilizados ocasionando pérdidas.

CONCLUSIÓN

Los bienes utilizados para obras no ingresan físicamente a bodega, se los designa directamente en el lugar de requerimiento, ocasionando que no se lleve un registro detallado de ingresos y salidas.

RECOMENDACIÓN

Establecer que los bienes que adquiera el GADPR de Huigra para obras ingresen físicamente a través de bodega, antes de ser utilizados, cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita el encargado de bodega efectuará la verificación directa y la tramitación de la documentación correspondiente, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 11**FALTA DE ESPACIO FÍSICO****CONDICIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no estableció un sistema apropiado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados en bodega, ya que no cuenta no cuentan con instalaciones seguras y no tienen el espacio físico necesario.

CRITERIO

El GADPR DE Huigra inobservó la Norma de Control Interno Actividades de Control 406-04 Almacenamiento y Distribución, en su parte pertinente expresa *“Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario”*.

CAUSA

El GADPR de Huigra no posee instalaciones adecuadas para la conservación de los bienes y existencias.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

El GADPR de Huigra no cuenta con instalaciones que dispongan del espacio físico requerido, para la conservación, seguridad manejo y control de los bienes almacenados.

CONCLUSIÓN

No se dispone del espacio físico necesario para bodegas para la adecuada conservación, seguridad, manejo, y el control de los bienes.

RECOMENDACIÓN

Readecuar las bodegas institucionales ya que no brindan la seguridad requerida para la protección de los bienes y no cuentan con el espacio físico necesario. Para mayor protección se ve la necesidad de instalar un sistema de alarma.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 12**INEXISTENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO****CONDICIÓN**

El GADPR de Huigra no realizó la evaluación del desempeño a los servidores.

CRITERIO

El GADPR DE Huigra inobservó la Norma de Control Interno Actividades de Control 407-04 Evaluación del desempeño, que en su parte pertinente expresa *“La máxima autoridad de la entidad, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución”*.

CAUSA

La máxima autoridad del GADPR de Huigra no dispuso la evaluación del desempeño de los servidores.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFFECTO

La falta de evaluación del desempeño de los servidores ocasionó que no se mida el grado de desempeño y la eficiencia y eficacia al realizar sus actividades.

CONCLUSIÓN

No se realizó la evaluación del desempeño de los servidores ocasionando que no existan parámetros para medir el desempeño.

RECOMENDACIÓN

Emitir y difundir procedimientos para la evaluación del desempeño, se efectuará permanentemente y bajo criterios técnicos (calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
HUIGRA
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 13**EXPEDIENTES INCOMPLETOS****CONDICIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no mantuvo expedientes que contenga la información actualizada de todos los servidores.

CRITERIO

El GADPR de Huigra inobservó la Norma de Control Interno Administración del Talento Humano 407-10 Información actualizada del Personal, que en su parte pertinente dice “*La unidad de administración será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización*”.

CAUSA

La máxima autoridad del GADPR de Huigra no dispuso ninguna orden para poder realizar la creación del archivo de los servidores.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

EFEECTO

No exista expedientes que contengan la información completa y actualizada de los servidores.

CONCLUSIÓN

El GADPR de Huigra no posee expedientes actualizados y completos de los servidores ocasionando que no exista una base de datos.

RECOMENDACIÓN

Elaborar un expediente del personal que contenga la documentación general, laboral, profesional y la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones, retiro, personal con nombramiento o contrato.

Elaborado por:	LEPM	29/04/2013
Revisado por:	VA	07/05/2013

INFORME DE AUDITORÍA

Señor

Armando Naranjo

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA**

Presente

Reciba un cordial saludo al mismo tiempo nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Hemos efectuado la Auditoría Operacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. El establecimiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno es responsabilidad del Presidente del GADPR de Huigra y de los Miembros de la Junta Parroquial. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos: determinar la eficacia y eficiencia de las operaciones, y cumplimiento de las leyes y regulaciones correspondientes.

Nuestro análisis se realizó de acuerdo con las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado y por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas nos permiten determinar que podamos obtener una seguridad razonable de que la aplicación del control interno es la adecuada. La evaluación incluye cada uno de los componentes del control interno; ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación. Consideramos que nuestra evaluación proporcionara una base razonable para expresar nuestra opinión.

A continuación detallaremos los hechos encontrados en el transcurso de la Auditoría Operacional a través de conclusiones y recomendaciones que hemos creído conveniente deberán ser aplicadas inmediatamente por la máxima autoridad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN 1: INEXISTENCIA DE UN PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL.

La falta de gestión del presidente del GADPR de Huigra y de los miembros de la Junta Parroquia ocasiono que no se elabore el Plan Plurianual Institucional y que no se posea un sistema de planificación a corto y largo plazo.

RECOMENDACIÓN 1

A los miembros de la Junta Parroquial y al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Elaborar el plan plurianual institucional basado en el COOTAD y en las normas de Control Interno de la Contraloría.
- ❖ El plan plurianual debe contener: objetivos, indicadores, metas, programas y actividades que se impulsen en el período, este deberá estar vinculado con el presupuesto anual a ejecutarse.

CONCLUSIÓN 2: NO SE ELABORÓ EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquiales de Huigra originando que no exista en detalle el análisis y características de la parroquia.

RECOMENDACIÓN 2

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Contratar a una consultora para elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquial de Huigra que se derive de sus competencias establecidas en el COOTAD. El Plan contendrá: Metodología de construcción, Diagnósticos por subsistemas, Modelo de Territorio, Propuesta de Desarrollo Territorial.

CONCLUSIÓN 3: NO SE EVALUARON LOS RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS.

El GADPR de Huigra no determinó la incidencia de factores internos y externos que pudieren afectar el logro de la misión.

RECOMENDACIÓN 3

Al presidente del GADPR de Huigra y los miembros de la Junta Parroquial:

- ❖ Identificar, analizar y tratar potenciales factores externos tales como: económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales.
- ❖ Identificar, analizar y tratar potenciales factores internos como: infraestructura, personal, tecnología que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de la misión institucional.

CONCLUSIÓN 4: INEXISTENCIA DEL PLAN PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

La falta de gestión del presidente del GADPR de Huigra y los miembros de la Junta ocasiono que no se elaborara el plan para mitigar los riesgos.

RECOMENDACIÓN 4

Al presidente del GADPR de Huigra y a los miembros de la Junta Parroquial:

- ❖ Realizar el plan para mitigar los riesgos en la que se defina objetivos y metas asignando responsabilidades para áreas específicas
- ❖ Describir el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.

CONCLUSIÓN 5: FALTA DE VALORACIÓN DEL RIESGO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no realizó una evaluación del riesgo, ocasionando que no se tenga un plan preventivo para contrarrestar los riesgos.

RECOMENDACIÓN 5

A los miembros de la Junta Parroquial y al presidente del GADPR de Huigra

- ❖ Realizar un estudio detallado de los riesgos más importantes que pudieren afectar el logro de la misión.

CONCLUSIÓN 6: PROCESOS Y OPERACIONES SIN SUPERVISIÓN

No se supervisaron de los procesos y operaciones ocasionando que no existan parámetros o indicadores para determinar el grado de eficiencia de los mismos.

RECOMENDACIÓN 6

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones constantemente para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de la misión institucional.

CONCLUSIÓN 7: NO SE REALIZÓ EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de Huigra no realizó una evaluación presupuestaria ocasionando que no se determine el movimiento de los ingresos y gastos.

RECOMENDACIÓN 7

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Designara quien corresponda elaborar la evaluación presupuestaria, para poder determinar la ejecución y comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial
- ❖ Comprobar el grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y el plan operativo anual.

CONCLUSIÓN 8: FALTA DE CONTROL EN LAS FASES DEL PRESUPUESTO.

No se mantuvieron controles sobre las fases del presupuesto, ocasionando que no exista un control.

RECOMENDACIÓN 8

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Implantar procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:
 - Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
 - Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
 - Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
 - Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

CONCLUSIÓN 9: FALTA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LAS EXISTENCIAS.

El GADPR de Huigra no posee un sistema para la administración de existencias ocasionando que no exista un control de los mismos.

RECOMENDACIÓN 9

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Establecer un sistema para el control contable de las existencias, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, trasposos o bajas de las existencias.
- ❖ La información que genere los registros debe estar actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

CONCLUSIÓN 10: BIENES PARA OBRAS NO INGRESAN A BODEGAS.

Los bienes utilizados para obras no ingresan físicamente a bodega, se los designa directamente en el lugar de requerimiento, ocasionando que no se lleve un registro detallado de ingresos y salidas.

RECOMENDACIÓN 10

A la secretaria del GADPR de Huigra:

- ❖ Establecer que los bienes que adquiera el GADPR de Huigra para obras ingresen físicamente a través de bodega, antes de ser utilizados.
- ❖ Cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita el encargado de bodega efectuará la verificación directa y la tramitación de la documentación correspondiente, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

CONCLUSIÓN 11: FALTA DE ESPACIO FÍSICO

No se dispone del espacio físico necesario para bodegas para la adecuada conservación, seguridad, manejo, y el control de los bienes almacenados en las mismas.

RECOMENDACIÓN 11

Al presidente del GADPR de Huigra

- ❖ Readecuar las bodegas institucionales ya que no brindan la seguridad requerida para la protección de los bienes y no cuentan con el espacio físico necesario.
- ❖ Para mayor protección se ve la necesidad de instalar un sistema de alarma.

CONCLUSIÓN 12: INEXISTENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

No se realizó la evaluación del desempeño de los servidores ocasionando que no existan parámetros para medir el desempeño.

RECOMENDACIÓN 12

Al presidente del GADPR de Huigra:

- ❖ Emitir y difundir procedimientos para la evaluación del desempeño, se efectuará permanentemente y bajo criterios técnicos (calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo.

CONCLUSIÓN 13: EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

El GADPR de Huigra no posee expedientes actualizados y completos de los servidores ocasionando que no exista una base de datos.

RECOMENDACIÓN 13

A la secretaria del GADPR de Huigra:

- ❖ Elaborar un expediente del personal que contenga la documentación general, laboral, profesional y la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones, retiro, personal con nombramiento o contrato.

Riobamba, 13 de Mayo del 2013

Lizbeth Porras
AUDITORA

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, presenta deficiencias en el manejo de recursos públicos.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra en la ejecución de sus actividades administrativas está faltando al cumplimiento de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra presenta en ciertos componentes un nivel de riesgo alto ocasionando deficiencias en los procesos administrativos.
- Los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra no poseen un sistema de evaluación de sus aptitudes y actitudes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los miembros de la Junta Parroquial que se realicen acciones de control como es la Auditoría Operacional, para evitar de forma oportuna las deficiencias que se puedan presentar en el manejo de recursos públicos y aplicar los correctivos necesarios.

- Las operaciones y actividades ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado deben estar en concordancia con lo dispuesto por las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado y por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que regule su funcionamiento.

- El presidente y miembros de la Junta Parroquial deberán dar un permanente seguimiento a la existencia y al funcionamiento de un adecuado sistema de Control Interno ya que de este depende el éxito institucional, implantara las respectivas recomendaciones emitidas en el informe.

- Efectuar la evaluación permanentemente del desempeño de los servidores públicos, para medir sus conocimientos, habilidades, destrezas que contribuyan al logro de la misión institucional.

RESUMEN

La presente investigación es la realización de una Auditoría Operacional al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, provincia de Chimborazo, período 2011, la cual se ejecutó para mejorar sus procesos y operaciones administrativas, logrando el cumplimiento de la misión institucional. La elaboración del trabajo se la estableció por la modalidad de investigación descriptiva mediante la cual se efectuó un análisis completo y detallado de las actividades y procesos ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra, provincia de Chimborazo, la auditoría se la desarrolló en base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado por tratarse de una institución pública. Para la evaluación del control interno se utilizaron técnicas como: entrevistas, encuestas, verificación física que realizamos a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra. En base a las desviaciones emitimos las respectivas recomendaciones con el propósito de que el presidente, miembros de la junta y secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra tomen las medidas correctivas para un mejor desempeño y desarrollo de las actividades administrativas.

SUMMARY

The present research refers to an Operational Examination to the Autonomous, Decentralized Government of the Huigra Rural Parish, Chimborazo province, year 2011, that was developed to improve its management processes and operations and thus to get to a fulfillment of the institutional mission. The work elaboration was done by applying a descriptive investigation through which a full, detailed analysis of the activities and processes executed by the Autonomous, Decentralized Government of the Huigra Rural Parish, Chimborazo province, was carried out, the examination was performed on the bases of both the Auditory Rules Generally Accepted and the Rules of Internal Control issued by the Contraloría General del Estado for being a public institution. For the evaluation of the internal control were used techniques such as: interviews, surveys and physical verification we apply to the employees of the Autonomous, Decentralized Government of the Huigra Rural Parish. On the base of this analysis findings were found for which we issue the corresponding recommendations with the purpose that the president, members of the parish board of directors and secretary of the Autonomous, Decentralized Government of the Huigra Rural Parish apply the necessary corrections toward a better performance and development of the management activities.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENS Alvin A., ELDER Randal J & BEASLEY Mark S. (2007). Auditoría un enfoque Integral (11ra. Ed.). México: Pearson Educación.
- ARTHUR A. Thompson, A.J. Strickland & John E. Gamble. (2008). Estrategias administrativas. México: Mc Graw Hill.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2011. Quito:
- Manual de auditoría de gestión, emitido por el Contralor General del Estado con Acuerdo No. 031-CG-2001 de 22 de noviembre de 2001, publicado en Registro Oficial 107 de 19 de junio de 2003. Quito:
- Normas de control interno, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre del 2009. Quito:

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Gil, Gustavo. Auditoría Operativa. Recuperado el 17 de noviembre del 2012 de, <http://es.scribd.com/doc/53836548/Auditoria-Operativa-Ok>
- Grimafaer. Auditoría Operacional. Recuperado el 25 de septiembre del 2012 de, <http://html.rincondelvago.com/auditoria-operacional.html>

ANEXOS

ENCUESTA

Encuesta a la secretaria y presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huigra. Se recomienda responder con la mayor seriedad y veracidad ya que de esto depende el resultado obtenido.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Los servidores del GADPR de Huigra poseen estabilidad laboral?		
2	¿Los servidores públicos conocen la misión y visión institucional?		
3	¿Existe una preparación académica a nivel superior de los miembros del GADPR de Huigra?		
4	¿Los miembros del Gobierno son capacitados constantemente?		
5	¿El personal nuevo se recluta en base a concursos de mérito y oposición?		
6	¿Existe un desarrollo de infraestructura, vías y carreteras?		
7	¿La infraestructura física para el funcionamiento administrativo y de bodegas es la adecuada?		
8	¿El GADPR de Huigra posee indicadores de gestión?		
9	¿El GADPR de Huigra cuenta con un sistema de control interno adecuado?		
10	¿La comunicación entre autoridades parroquiales, cantonales y provinciales es la adecuada?		

N°	PREGUNTAS	SI	NO
11	¿Todos los miembros del GADPR de Huigra cumplen con las funciones establecidas en el reglamento?		
12	¿El GADPR de Huigra desarrolla proyectos para el análisis de riesgos internos y externos?		
13	¿Se realiza informes de la gestión desempeñada por el personal?		
14	¿Existe transparencia en la información generada?		
15	¿El GADPR de Huigra posee la facultad para expedir acuerdos, normas, reglamentos, resoluciones?		
16	¿Existe la participación por parte de sus habitantes?		
17	¿Han existido desastres naturales en los últimos 3 años?		
18	¿Han existido cambios en las políticas fiscales en los últimos 3 años?		
19	¿Existe cumplimiento de los plazos por parte de las entidades contratantes?		
20	¿Existe incremento del índice de desempleo?		
21	¿Existe un incremento de migración por parte de los ciudadanos?		
22	¿Existe una facilidad al acceso de la tecnología?		
23	¿Existe una generación de empleo directo e indirecto con la ejecución de obras?		
24	¿Existe una entrega oportuna del presupuesto por parte del ministerio de finanzas?		
25	¿Existe resistencia a los cambios por parte de las comunidades?		

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE HUIGRA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE HUIGRA (POA)																	
Objetivos	Resultados esperados	Actividades	Trimestres												Entidades de Apoyo	% Obra Culminada	Observaciones
			Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
VIALIDAD																	
Fortalecer las vías de acceso entre las Comunidad aledañas con Huigra	Reducción de costo y tiempos para sus usuarios	Apertura y lastrado de la vía Namza Huigra	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	100%	esta apertura de vía beneficiara a 4 comunidades
		Apertura de caminos vecinales a la comunidad de Pangal				x	x	x	x						Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	70%	No se culmina por falta de permisos de fichas ambientales
		Apertura de la vía San Roque - Huigra	x	x	x	x									Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	30%	No se culmina por falta de permisos de fichas ambientales
		Construcción de una alcantarilla Huigra Viejo												x	Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	100%	
		Adoquinado de la calle principal del barrio Eduardo Morley				x	x								Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	100%	

		Adoquinado de la calles en el barrio San Francisco				x	x	x							Gobierno de la Provincia de Chimborazo	80%	
		Construccion de muros de proteccion via a la Gruta					x	x	x						Gobierno de la Provincia de Chimborazo	100%	
		Contruccion de un Rompe velocidades en el barrio Azuay-Huigra					x								Junta Parroquial de Huigra	100%	
		Lastrado una parte de la via Remijon						x	x						Gobierno Municipal de Alausi	80%	
AMBIENTE																	
CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO SEGURO, SALUDABLE, SUSTENTABLE Y EQUITATIVO	Manejo y Recuperacion del Ambiente Natural	Implementacion de 2 viveros fruto-madereros uno en la comunidad de Tifange y otro											x	x	Gobierno de la Provincia de Chimborazo	10%	Por la temporada de verano no se pudo sembrar dichas plantas, quedando para realizarlo en el proximo año
		Distribucion de variedad de plantas frutales a las											x		Gobierno Municipal de Alausi	100%	
		Recoleccion de los desechos solidos de la parroquia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Junta Parroquial de Huigra	100%	
SALUD																	
	Obtencion del	Agua potable en la Rosita			x	x									Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	100%	

Garantizar una vida saludable	Otenion del liquido vital sin impurezas para sus usuarios	Agua entubada en la Namza Chico		x											Gobierno Municipal de Alausi	100%	
		Construccion del Sub-centro de Salud en Linge	x	x	x											Gobierno Municipal de Alausi	100%
INFRAESTRUCTURA																	
Garantizar siempre el Buen vivir de los Ciudadanos	Embellecimien to Urbano y rural de la parroquia y sus comunidades	Construccion del Centro Artesanal Martha B. de													Gobierno Municipal de Alausi	100%	
		Construccion de un aula en la Escuela Numa Pompillo								x	x	x	x		Gobierno Municipal de Alausi	100%	
		Construccion de una cocina comedor en la comunidad de Huarumo						x	x	x					Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno Parroquial	100%	
		construccion de las baterias sanitarias en el coliseo											x	x	Gobierno Municipal de Alausi & Gobierno	100%	
		Adecentamiento del coliseo de la Parroquia												x	Junta Parroquial de Huigra	100%	
		construccion de una cancha multiple en la comunidad de Cochapamba									x	x			Gobierno Municipal de Alausi	100%	
		Construccion de Baterias sanitarias en Namza Chico						x						Gobierno Municipal de Alausi	100%		

		Estudios para le Regeneracion de varios sectores de la													x		Junta Parroquial de Huigra	100%			
		Construccion de una cocina comedor en Namza Grande															Gobierno Municipal de Alausi	100%			
SOCIAL																					
Fortalecer la institucionalidad y la gestion de la Inclusion Social	Apoyar a la colectividad para su mejor desempeño y desarrollo individual	Cedulacion gratutita beneficiarios 140 personas															INTI & Junta parroquial	100%			
		Donacion de sillas de ruedas bastones etc															x	Patronato Provincial & Junta Parroquial	100%		
		Impredsiion de programas festivos																x	Presupuesto Junta Parroquial	100%	
		Colocacion de Protecciones en las ventanas de la Academia Artesanal M.B.de R																x	Presupuesto Junta Parroquial	100%	
		Pintada de la escolita de la comunidad de Angas																	x	Presupuesto Junta Parroquial	100%
		Colocacion de Luminarias en la plaza 24 de mayo																		x	Presupuesto Junta Parroquial

PLAN ANUAL DE COMPRAS

PAC-2010

INCOP

PLAN ANUAL DE COMPRAS

C ENTID		6.60821E+11								
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2011	53.08.04	30990.00.1	BIEN	MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	200			
2011	53.08.05	27190.00.1	BIEN	MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	200			
2011	73.02.04	33610.00.2	SERVICIO	SERVICIOS DE EDICION,IMPRESIÓN,REPRODUCCION Y PUBLICA(1	UNIDAD	1182.97		S	
2011	73.06.05	83322.02.1	SERVICIO	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	1	UNIDAD	15000.00		S	
2011	73.08.03	33340.00.1	SERVICIO	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1	UNIDAD	1800		S	S
2011	73.08.11	62565.00.1	BIEN	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS Y PL.OMERIA	1	UNIDAD	44000.00		S	S
2011	73.02.99	95123.00.1	SERVICIO	SERVICIO ALBANERIA	1	UNIDAD	10000.00		S	S
2011	73.99.01	33321.00.1	SERVICIO	GUARDERIAS (SECTOR BULNERABLE)	1	UNIDAD	9284.55		S	S
2011	75.01.04	54121.00.1	SERVICIO	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION (embellecimiento urb	1	UNIDAD	64588.99		S	S
2011	84.01	62483.00.1	BIEN	COMPRA DE MOBILIARIO	1	UNIDAD	1000.00			
2011	84.01.04	62583.00.1	BIEN	MAQUINARIA Y EQUIPO	1	UNIDAD	2800		S	
2011	84.01.07	67330.00.1	SERVICIO	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1	UNIDAD	545.70		S	S
2011	84.01.05	49113.00.2	BIEN	COMPRA DE VEHICULO	1	UNIDAD	26000			